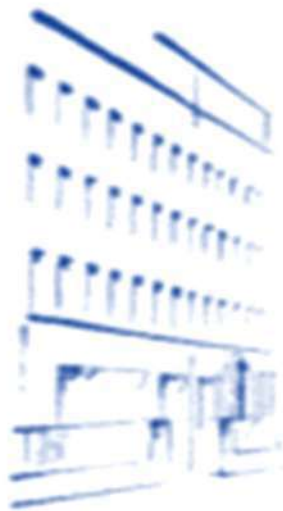


2023 PLAN DE ACTUACIÓN

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO





INTRODUCCIÓN

El objetivo principal de la gestión de la Confederación Hidrográfica del Ebro es dirigir todas las acciones relacionadas con el agua en la cuenca del Ebro hacia un Ebro Sostenible a través de cinco ejes:

Eje 1 Mejora del conocimiento ► actuaciones que permitan incorporar las mejores técnicas y las últimas investigaciones en la gestión de la Demarcación Hidrográfica del Ebro y facilitar su difusión a toda la ciudadanía.

Eje 2 Mejoras en la gestión ► actuaciones que se dirigen hacia una mejora del uso del agua a partir del incremento de la eficiencia de los sistemas y de la mejora del control de los volúmenes.

Eje 3 Alcanzar el buen estado o potencial de las aguas ► actuaciones que contribuyen a disponer de un medio hídrico y de sus ecosistemas asociados con condiciones ambientales cada vez mejores.

Eje 4 Renovar la visión de la dinámica fluvial ► mirar a nuestros ríos con una visión renovada que permita favorecer su recuperación ambiental desde una perspectiva de viabilidad económica, legal y social.

Eje 5 Garantía de los usos esenciales ► suministro adecuado a las necesidades de agua de la población de la cuenca. Todo ello condicionado por la elevada variabilidad temporal de la disponibilidad de agua, las sequías frecuentes y un entorno adicional adverso motivado por el cambio climático.



A vibrant forest scene with a stream flowing over mossy rocks, surrounded by tall trees and fallen leaves. The water is clear and white with foam as it cascades over the rocks. The forest floor is covered in fallen leaves and moss. The trees are tall and thin, with green foliage. The overall atmosphere is peaceful and natural.

ACTUACIONES A DESARROLLAR POR LAS UNIDADES

1. COMISARÍA DE AGUAS	6
2. DIRECCIÓN TÉCNICA.....	44
3. SECRETARÍA GENERAL	62
4. OFICINA DE PLANIFICACIÓN	81





Comisaría de Aguas

Siguiendo con la línea establecida en ejercicios anteriores durante 2023 se pretende enfatizar en el avance en la digitalización de la Comisaria en todos sus aspectos. Se continuará trabajando en el afianzamiento de la administración electrónica y se espera poner en marcha el expediente electrónico de manera que se pueda reducir la gestión de los documentos en papel, y a la vez se puede ofrecer un mejor servicio al administrado.

Se continuará evolucionando la aplicación Integra a su nueva versión Integra Next como apoyo y mejora del resto de tareas relacionadas con la digitalización y gestión técnica de los expedientes. Se pretende comenzar un trabajo de digitalización de expedientes antiguos (escanear) para facilitar su acceso a consulta y no tener que solicitarlos en lo sucesivo al archivo. Este trabajo tiene una duración prevista de dos años y un alcance estimado del aproximadamente el 20 % del total. Se acometerán otros trabajos relacionados, como es la mejora de procedimientos, cartografía y los datos técnicos.

Se mantiene el desarrollo de los trabajos iniciado hace algunos años relacionados con la reducción del riesgo de inundación y sus daños asociados en el tramo medio del Ebro, Estrategia Ebro Resilience, y sus añadidos beneficios en cuanto a la mejora de la calidad de las aguas. Se valorarán las alternativas más eficientes para la minimización de los daños producidos, se realizarán los correspondientes talleres explicativos y las reuniones de coordinación con las distintas administraciones implicadas para continuar después con la redacción de los correspondientes proyectos constructivos.

En cuanto a los expedientes tramitados en Comisaria, se impulsará el desarrollo de herramientas informáticas internas que redunden en la mejoría en la tramitación y resolución de los mismos. En esta línea, se continúa impulsando también todo lo relacionado con la necesidad de disponer de una plantilla acorde a los cometidos y responsabilidades de esta unidad siguiendo los argumentos esgrimidos en los Planes de Comisarias precedentes, adaptándolos al momento.

A continuación, se describen por Áreas las principales actuaciones en la Comisaría de Aguas para el año 2023:

ÁREA DE GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

ÁREA DE RÉGIMEN DE USUARIOS

ÁREA DE HIDROLOGÍA Y CAUCES

ÁREA DE CONTROL DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

ÁREA DE CALIDAD DE AGUAS DE VERTIDOS

ÁREA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

SERVICIO DE VIGILANCIA DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

LABORATORIO DE CALIDAD DE AGUAS



ÁREA DE GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES RELATIVOS A LOS USOS PRIVATIVOS DE AGUAS SUPERFICIALES

Incluye los expedientes correspondientes a las nuevas concesiones, modificación de las existentes y la inscripción de derechos de aguas de acuerdo con la Disposición Transitoria Primera de la Ley de Aguas.

También incluye los expedientes de extinción de derechos, las resoluciones de final de obra en aquellos expedientes que, por tener obras pendientes, necesitan que se autorice la puesta en explotación de la concesión y los expedientes realizados para otros Servicios de la Confederación que necesitan informe técnico relacionado con los expedientes anteriores (expedientes de Denuncias, Recursos, Juzgados, Transferencias y otros).

Para el año 2023 y siguientes se espera un importante repunte de solicitud de novaciones de aquellos derechos de abastecimiento y riego cuyos plazos acaban. También se van a ver incrementados respecto a años anteriores el número de extinciones que, por este motivo se tengan que tramitar, bien por no haber solicitado u obtenido la novación o por ser para usos en los que no es posible ésta.

TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES RELATIVOS A LOS USOS PRIVATIVOS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS

En este apartado se incluyen, además de los expedientes y actuaciones citados en el epígrafe anterior correspondientes a las aguas subterráneas, las actuaciones derivadas de la inscripción de derechos al uso privativo por disposición legal amparados por el artículo 54 de la Ley de Aguas relativo a los aprovechamientos de manantiales y aguas subterráneas con un volumen inferior a 7.000 m³/año.

En la gestión de aprovechamientos de aguas subterráneas cabe destacar las labores específicas que se están efectuando en varias masas de agua subterránea con explotación intensiva. En el 2023 se prevé contratar trabajos de estudio de alguna de estas masas, que incluyen básicamente una actualización del conocimiento hidrogeológico y el estudio del estado concesional actual.

También se prevé la contratación de trabajos técnicos que permitan la resolución de expedientes, que actualmente se encuentran en tramitación, ubicados en la zona regable de la Comunidad General de Regantes de los Canales de Urgel.

Asimismo y en colaboración con La Agencia Catalana del Agua, se va a promover un proceso de regularización de numerosos aprovechamientos de aguas subterráneas ubicados en masas de agua subterránea del Bajo Ebro.



TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES RELATIVOS A LOS APROVECHAMIENTOS HIDROELÉCTRICOS

Se tramitarán las solicitudes de concesión de aprovechamientos hidroeléctricos y los expedientes de extinción y reversión al Estado de centrales hidroeléctricas que han concluido su plazo concesional y aquellos otros que por otras causas se susciten. Está prevista la resolución de 6 procedimientos de extinción de derechos concesionales de centrales que nunca se llegaron a construir y continuar la tramitación de la extinción del derecho de 5 centrales en funcionamiento por finalización del plazo concesional iniciados en el año 2022. Así mismo, se continuarán los procedimientos de revisión del cumplimiento de los títulos concesionales de las centrales mejorando el conocimiento de estos aprovechamientos para continuar completando la documentación escaneada relativa a los mismos así como los datos inscritos en el Registro de Aguas.

Continuar dando apoyo a la Abogacía del Estado, a la Fiscalía de Medio Ambiente, a la Secretaría General de la CHE y al Área de Régimen de Usuarios emitiendo informes en contestación a los recursos interpuestos por los concesionarios, así como informar acerca de las denuncias de posibles incumplimientos de las condiciones establecidas en las concesiones de aguas.

Como tarea adicional se destaca la emisión de informes para dar contestación a preguntas parlamentarias de ciudadanos e instituciones en lo referente a la situación de las centrales hidroeléctricas de la cuenca que han ido en aumento en los últimos años, así como diversas consultas de información relativas a plazos de finalización de los derechos concesionales.

Por último se gestionarán las liquidaciones del canon por utilización del dominio público hidráulico con destino al aprovechamiento hidroeléctrico conforme a lo establecido en el artículo 112bis del Texto Refundido de la Ley de Aguas.

INFORMES EXTERNOS, PARTICIPACIÓN EN REUNIONES Y COMISIONES INTERNACIONALES

Es habitual la preparación de informes, para preguntas parlamentarias, Defensor del pueblo, Órganos y entidades medioambientales etc., que se continuará este año.

El Área participará en las reuniones de las Juntas de Explotación y Comisiones de Desembalse, con la preparación, en su caso, de informes no vinculantes.

Así mismo, el Área participará en la Comisión Mixta Hispano-Francesa del Lago Lanós que tiene como misión velar por el cumplimiento de los Acuerdos suscritos entre ambos Estados en el año 1958 para controlar el aprovechamiento hidroeléctrico de las aguas recogidas en el Lago Lanós -localizado en territorio francés- y la restitución a España de las aportaciones anuales naturales del arroyo de la Font-Vive, tributario del río Carol, y que son interceptadas por la presa del Lanós.



ATENCIÓN E INFORMACIÓN AL PÚBLICO E INTERESADOS

Los trámites de audiencia, así como las citaciones para vista de expedientes y las contestaciones a peticiones de información superarán probablemente en 2023 los 500 en el Área.

Las consultas telefónicas y presenciales se han incrementado en los últimos años. Para mejorar la atención se ha implantado un horario de atención al público, en particular a los interesados de los expedientes, para minimizar la afección al resto de los trabajos del personal del Área, también se han implementado correos electrónicos para atender especialmente las consultas y las peticiones de cita.

Durante el año 2023 se plantean los siguientes objetivos globales:

- Continuar con la implantación de la administración electrónica en la gestión de expediente.
- Implementar en el Área de forma progresiva el servicio de Cita Previa para mejorar la atención telefónica a los interesados.
- Seguir con el proceso de digitalización de los expedientes físicos, que hasta ahora se hacía fundamentalmente con personal funcionario, con la ayuda del Pliego de Digitalización.

Con las perspectivas de jubilación, teletrabajo y por otra parte la alta incidencia de conflictividad asociada a las competencias del Área (denuncias, Recursos, Tribunales, Fiscalía, Transparencia, Preguntas Parlamentarias), no es posible adjudicar unos objetivos concretos respecto a resolución de expedientes concesionales. Es imprescindible la mejora en la plantilla funcional de este Área y de la Comisaria para poder afrontar las competencias con garantía.

ÁREA DE RÉGIMEN DE USUARIOS

Como viene indicado en años anteriores, una gran parte de las funciones atribuidas al Área de Régimen de Usuarios consiste en la tramitación de procedimientos iniciados a instancia de parte. Por tanto, las responsabilidades que afronta el área no responden a la propia iniciativa de esta sino a la demanda de los interesados. De tal manera que resulta difícil establecer una programación de actuaciones concretas a realizar en el área a lo largo del año siguiente, que vaya más allá de la persecución de objetivos como la reducción de los plazos de resolución así como la mejora en la calidad de atención a los usuarios por cualquiera de los canales de comunicación posibles.

Este ha venido siendo el objetivo planteado en años anteriores por el área, siempre precisando que el grado de consecución dependía directamente de la implantación del “Plan de Comisarias” esto es, de la dotación de personal cualificado y de apoyo proporcionado al volumen de trabajo



que se asume (de facto se requiere que el área actúe como un servicio horizontal que realice asesoría jurídica para el resto de la Comisaría de Aguas). Plan de Comisaría iniciado en 2017 y cuyo estado de tramitación se sigue desconociendo en 2022. Mientras, las carencias de personal en el área no hacen sino agravarse puesto que a la falta de incorporación de personal se añaden las jubilaciones no repuestas. Por tanto, se evidencia la necesidad de plantear como objetivo prioritario y único para el año 2022 (reiterando lo planteado en años anteriores), la incorporación de personal cualificado con perfil jurídico, a través de la provisión de vacantes existentes o a crear en la RPT del Organismo y de personal de apoyo para la reposición de las 5 jubilaciones que se van a producir diciembre 2022 y en 2023. Máxime cuando jurisprudencialmente ha quedado establecida la imposibilidad de paliar estas deficiencias de RRHH con medios propios externos.

La consecución del objetivo que se plantea es premisa indispensable para el cumplimiento de los objetivos que se han venido planteando en planes de actuaciones del área de años anteriores y que, a fecha de hoy, se encuentra incumplidos en alto porcentaje por la situación que se describe.

ÁREA DE HIDROLOGÍA Y CAUCES

El Área de Hidrología y Cauces desempeña las siguientes funciones, dentro de las que corresponden a la Comisaría de Aguas, según lo dispuesto en el Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas.

ESTADÍSTICA DE CAUDALES. AFOROS.

Las actividades necesarias para elaborar una estadística de caudales comprenden: la recogida de los datos, el tratamiento de los mismos, la realización de aforos directos y la elaboración de las tablas de gasto de las estaciones de aforo.

El conocimiento de la situación de fluencia de las aguas por los ríos de la cuenca del Ebro depende del buen funcionamiento de las estaciones de aforo y del mantenimiento actualizado de las tablas de gasto (basado en la realización sistemática de aforos directos), que permite transformar los niveles registrados en caudales circulantes.

Objetivos:

- 1.- Obtener datos de nivel continuos y de calidad en los ríos de la cuenca del Ebro mediante el correcto funcionamiento de las estaciones de aforo y actualizar (de forma permanente y sistemática) las tablas de gasto de estas estaciones.
- 2.- Realizar una campaña de aforos directos que permita actualizar las curvas de altura-caudal de las estaciones de aforo con, al menos, tres mediciones por estación en promedio, distribuidas uniformemente a lo largo del año y acudir a los eventos extremos para calibrar los valores máximos y mínimos de caudal.



- 3.- Impulsar la incorporación de más voluntarios para la realización de la toma de datos de las estaciones de aforo. Así como la incorporación paulatina de los agentes medioambientales de la Confederación Hidrográfica del Ebro a esta tarea.
- 4.- Mantener en perfecto funcionamiento los equipos de aforo (molinetes, perfiladores acústicos de velocidad y materiales auxiliares) realizando para ello la adquisición, reparación o sustitución de las piezas dañadas y las calibraciones necesarias, así como actualizaciones del software. De igual modo se mantendrán al día los conocimientos respecto a la tecnología disponible y se llevará a cabo el intercambio de metodologías y análisis de datos con otros equipos de aforo profesionales del campo nacional e internacional.
- 5.- Realizar el tratamiento informático de los datos obtenidos durante el año, para disponer de una estadística definitiva actualizada, e integrar la toma de datos de nivel tanto de los limnigrafos como de los recolectores automáticos (incluido el SAIH) instalados en las estaciones de aforo. Esta integración se está llevando a cabo con el software adquirido para la base de datos estadística de caudales.
- 6.- Impulsar el desarrollo y evolución del software para la validación y elaboración de datos fononómicos que otorga un carácter homogéneo y mayor rapidez para este proceso en todos los organismos de cuenca que coordina en España el MITERD. Esto facilita su publicación en los anuarios oficiales de aforo aunque exige un análisis específico por cuenca hidrográfica, que se va a seguir realizando. La aplicación del parte de embalses semanal se realiza con este software.
- 7.- Revisión sistemática, en coordinación con el SAIH, de las series de datos publicados anteriores, con modificación de valores a la luz de episodios de crecidas recientes de magnitud excepcional (no registradas anteriormente) que permiten un mejor ajuste y una estimación más precisa de los caudales pasados en algunas estaciones de aforo.
- 8.- Elaboración-validación de datos estadísticos de caudal (a partir de registros limnigráficos y de los datos automáticos transmitidos por el SAIH en su mayoría) que permitan realizar estudios sobre disponibilidad de recursos hídricos y mapas de peligrosidad de inundación, entre otros.
- 9.- Elaboración y publicación de los partes semanales de evolución de la reserva hidráulica de la Cuenca del Ebro (parte de embalses), que se integra en el boletín hidrológico de la Dirección General del Agua del MITERD.
- 10.- Facilitar y divulgar información hidrológica mediante informes, conferencias, entrevistas, exposiciones, visitas, correos electrónicos y atención telefónica a los cientos de peticiones anuales de particulares, prensa y organismos diversos.
- 11.- Realizar aforos directos de seguimiento y validación de los caudales concesionales realmente derivados, especialmente en aquellos casos con caudales ecológicos limitantes. Intensificar la campaña de seguimiento de niveles en tomas principales en previsión de escasez del recurso hídrico.



- 12.- Incorporar a la Red Oficial de Estaciones de Aforo de la cuenca del Ebro (09-ROEA) estaciones procedentes de otras entidades (CCAA, empresas hidroeléctricas, etc.) mediante convenio o acuerdo.
- 13.- Facilitar la instalación de equipos de medidas de otras variables, aparte del nivel, para estudios de investigación en las estaciones de aforo (colaboración con universidades y organismos de investigación) y con la red de calidad de las aguas.
- 14.- Promover la ampliación de los efectivos de aforadores para realizar mediciones de caudal en zonas periféricas de la cuenca, mediante convenio o contrato de servicios.
- 15.- Promover nuevas técnicas de realización de aforos mediante tratamiento de la imagen así como sistemas de apoyo visual al funcionamiento de las estaciones ordinarias.
- 16.- Continuar con la definición de precisión de las cotas y topografía básica de cada estación de aforos.
- 17.- Promover la creación de un módulo formativo oficial de habilitación personal específica para realización de aforos que complemente las instrucciones contenidas en la normativa técnica UNE-EN-ISO existente de realización de aforos así como su actualización.
- 18.- Colaborar en el control efectivo de los caudales ambientales fijados en el Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro del tercer ciclo.

EVALUACIÓN DEL RECURSO NIVAL

Objetivos:

- 1.- Proseguir con la elaboración y publicación del parte semanal (de noviembre a junio) de evolución de las reservas de nieve (modelo Aster) en todas las cuencas con régimen nivoso en la cuenca del Ebro, para su empleo en la gestión de los recursos hídricos, seguimiento de avenidas y ayuda a la explotación de los diversos sistemas de riego. Se incorpora este año la predicción a siete días.
- 2.- Mejorar el ajuste/calibración del modelo Aster que proporciona el volumen de agua acumulada en forma de nieve a partir de datos de precipitación y temperatura procedentes del SAIH.
- 3.- Complementar al programa ERHIN (Estudio de los Recursos Hídricos procedentes de la Inniación) de la Dirección General del Agua en la obtención de datos mediante las campañas de medición de nieve en las cordilleras de la cuenca del Ebro (Cantábrica y Pirenaica). Se continuará, como desde hace treinta y un años, con la toma de datos para el balance anual de masas en el glaciar de Maladeta (Huesca), importante indicador del cambio climático.



SEGUIMIENTO DE AVENIDAS

Objetivos:

- 1.- Proseguir, en coordinación con el SAIH, con la adecuación y mejora de la presentación de datos (de avenidas históricas y modelos) de manera que resulte práctica en el seguimiento y toma de decisiones durante avenidas.
- 2.- Establecer umbrales de nivel, con criterios hidrológicos y de riesgo de inundación, en las estaciones de aforo de la ROEA pertenecientes al SAIH (la mayoría, 248) para realizar el seguimiento de crecidas y generar los avisos pertinentes según protocolos con Protección Civil.
- 3.- Realizar el seguimiento de las situaciones de crecida que se presenten desde las fases iniciales a través de los avisos del SAIH (previsión y observación), sistema de alerta temprana dotado con Sistema de Ayuda a la Decisión, y una vez superados los umbrales de prealerta definidos durante toda la evolución de los episodios.
- 4.- Informar en situaciones de avenida e impulsar los contactos y colaboración con los servicios competentes de protección civil de la administración central y comunidades autónomas de la cuenca del Ebro. Se continuará con el desarrollo de protocolos en esta materia en coordinación con el grupo nacional de inundaciones (donde se integra la DG de Protección Civil).
- 5.- Participar en las reuniones anuales de coordinación de los miembros del Sistema Europeo de Alertas para avenidas (EFAS), de la que es usuaria-colaboradora la Confederación Hidrográfica del Ebro y en otras bilaterales España-Francia.

OBRAS EN ESTACIONES DE AFORO

La Red Oficial de Estaciones de Aforo de la cuenca del Ebro (09-ROEA), que en la actualidad consta de más de 250 instalaciones propias, necesita un mantenimiento y una conservación que es preciso realizar sistemáticamente, de la misma forma que se requiere tratar los datos por ella proporcionados.

Anualmente es necesario realizar el mantenimiento básico de toda la red mediante las limpiezas de pozos, escalas y vertederos, pintura de casetas y barandillas, desbroces de accesos, etc.; así como la reparación de ciertas estaciones propias mediante pequeñas obras de conservación. Así mismo, se está procediendo a la adecuación de las instalaciones para renovar elementos relativos a aspectos de Seguridad y Salud.

Se han incorporado a la red SAIH la gran mayoría de las estaciones de aforo de la cuenca pertenecientes a la Red Oficial de Estaciones de Aforo de la cuenca del Ebro (09-ROEA).

Objetivos:

- 1.- Realizar pequeñas reparaciones y limpiezas (barro y depósitos en vertederos, pozo, etc.) en todas las estaciones de aforo. Acometerlas especialmente en cada nuevo episodio de crecida.



- 2.- Elaborar estudios de emplazamiento, reubicación y rehabilitación de nuevas estaciones de aforo cuya ejecución se hará conforme a presupuesto.
- 3.- Impulsar los pliegos de bases para la adecuación, reparación y mantenimiento (general y sistemático) de obras de fábrica e instalaciones en estaciones de aforo de la Cuenca del Ebro, 09-ROEA, en sus más de 250 instalaciones.
- 4.- Continuar con la mejora de las condiciones de seguridad de las estaciones de aforo mediante la eliminación de ciertos riesgos (caída en los pozos de registro de nivel, contacto con mercurio, etc.) y mejora de la accesibilidad (al cauce y a la caseta de instrumentación).
- 5.- Impulsar la coordinación con las CCAA, competentes en Medio Natural, para obtener permisos permanentes para el mantenimiento del cauce en las secciones de control (incluidos puentes desde los que se realizan aforos directos).
- 6.- Instalar nuevas estaciones de aforo en aquellos puntos incluidos en el Plan de la cuenca del Ebro para el seguimiento de caudales ecológicos o con otros objetivos. Según presupuesto.
- 7.- Mejora de la seguridad socio-ambiental en las estaciones de aforo.
- 8.- Construcción de una nueva estación de aforos en la cola del embalse de El Val.

ESTUDIOS ZONAS INUNDABLES Y DELIMITACIÓN DEL D.P.H. – DIRECTIVA DE INUNDACIONES

Objetivos:

- 1.- Continuar el proyecto para el desarrollo del Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI) en la demarcación hidrográfica del Ebro para cumplir con las obligaciones que impone la Directiva Europea de Inundaciones. Se ha elaborado el nuevo plan de gestión del riesgo de inundación (22-27) y se impulsará su divulgación y seguimiento del cumplimiento de las medidas en él incluidas.
- 2.- Impulsar los contactos con las Comunidades Autónomas en materia de Protección Civil, Urbanismo y Ordenación del territorio (entre otros) en relación con los estudios de zonas inundables y medidas de minoración del riesgo de inundación.
- 3.- Continuar con la elaboración de informes de delimitación de cauces para diversos Registros de la Propiedad y Catastro, más de 900 anuales, así como con la tramitación de expedientes de deslinde.
- 4.- Continuar la participación activa en reuniones de coordinación para el seguimiento de los trabajos a nivel nacional dentro del Grupo de Inundaciones.



- 5.- Difundir el contenido, metodología y alcance de los trabajos realizados en la demarcación hidrográfica del Ebro, en cumplimiento de la Directiva Europea de Inundaciones, a través de conferencias, artículos, etc. en diversos ámbitos y mediante convenios de colaboración.
- 6.- Dirigir los trabajos del segundo ciclo de la Directiva de Inundaciones, especialmente la implementación del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI) en la cuenca del Ebro, en coordinación con el grupo nacional de Inundaciones que lidera la Dirección General del Agua del MITERD. Los trabajos incluirán la incorporación definitiva al Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables de los mapas revisados en segundo ciclo, así como la aprobación e impulso del nuevo PGRI de segundo ciclo (2022-2027).
- 7.- Colaboración en los grupos de trabajo del proyecto Ebro Resilience, como parte de las medidas del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación impulsadas desde la demarcación hidrográfica del Ebro en colaboración con otras administraciones (estatal, autonómica y local).

VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD DE PRESAS Y BALSAS DE TITULARIDAD NO ESTATAL

Continuación tanto de los trabajos de supervisión del cumplimiento, por parte de sus titulares, de la normativa sobre seguridad de presas, balsas y embalses, como de los de inventario de estas infraestructuras en la cuenca del Ebro, incluyendo la revisión y análisis de los documentos aportados por aquellos antes de su remisión al Ministerio. Se pretende reducir de un modo importante el retraso acumulado en años anteriores. Para ello se contará con recursos adicionales, tanto propios como provenientes del Ministerio. Dentro de este ámbito también se incluyen los expedientes de autorización de obras o maniobras relacionadas.

ORDEN DE CONTADORES

Impulso de la orden ARM/1312/2009, “de contadores”, mediante la progresiva aplicación de su contenido a nuevos concesionarios y a los existentes mediante la asignación a esta tarea específica de personal de nueva incorporación. Establecimiento de objetivos concretos para el cumplimiento de la citada orden por parte de las decenas de miles de tomas existentes en la Cuenca.

PIEZOMETRÍA

Coordinación y dirección –así como asistencia a la dirección de trabajos realizada por el Ministerio- de todas las tareas relacionadas con la Red Piezométrica de la cuenca del Ebro: mantenimiento de los pozos de medida de niveles freáticos, toma de datos en todas las instalaciones de la red (automáticas y manuales, más de 300 en total) y ejecución de diversos proyectos de ampliación y automatización (e incorporación al SAIH) de dicha red piezométrica.

Objetivos:

- 1.- Instalación de 14 nuevos piezómetros en la cuenca del Ebro incluidos en el Pliego *Ampliación de la Red Piezométrica para mejorar el seguimiento del estado cuantitativo de las aguas*



- subterráneas. Fase 1. Clave 21.822-0004/211 que incluye un total de 29 (los restantes se ejecutarán en posteriores anualidades), cuya dirección de obra corresponde al MITERD.*
- 2.- Ejecución de obras de mantenimiento tales como instalación y reparación de arquetas. Hay proyectadas más de 280 actuaciones.
 - 3.- Unificación del aspecto y de la nomenclatura de las instalaciones piezométricas a nivel nacional en todas las nuevas proyectadas.
 - 4.- Automatización de 40 piezómetros incluidos dentro del proyecto del MITERD: *Modernización de la Red Piezométrica de control de las aguas subterráneas e integración de los sistemas de información hidrológica de los Organismos de cuenca.*
 - 5.- Automatizar el aforo de los manantiales ya seleccionados y proponer manantiales para su automatización. Estas actuaciones se enmarcan dentro de la encomienda que lleva por título *Medidas para proteger las aguas subterráneas como reserva estratégica frente al cambio climático.*
 - 6.- Traslado de los datos recogidos en la base de datos del organismo (donde se conservará el registro de la historia de cada piezómetro) a otra base de datos nacional para su tratamiento y validación. Este software es el mismo que el empleado para los datos foronómicos con el que se realizan los anuarios de aforos oficiales.

COMISIÓN DEL LAGO LANÓS

La Comisión mixta hispano francesa para seguimiento del cumplimiento del Acuerdo franco español de 1958 sobre la explotación del lago Lanós está formada por dos delegaciones. En el último período la jefatura de Unidad, que ostenta la presidencia de la delegación española, ha designado al jefe de servicio de Hidrología para formar parte de la misma.

Los objetivos del seguimiento consisten en la comprobación de devolución de los volúmenes de- traídos de la cuenca del Segre, de acuerdo con lo dispuesto en los diferentes tratados sobre la materia. Esta labor, recurrente con periodicidad anual, se materializa en la celebración de reuniones de la Comisión y subcomisiones que sean oportunas.

Del mismo modo, el servicio de Hidrología ha asumido la labor de seguimiento de los asuntos que, en el contexto de la Comisión Internacional de los Pirineos, corresponden a la Comisión de Aguas Fronterizas, cuyo objeto es la gestión a nivel técnico y operacional de las cuestiones suscitadas por la mutua influencia en materia hidrológica entre Francia y España,

ÁREA DE CONTROL DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

El Área de Control del Dominio Público Hidráulico engloba los siguientes cometidos dentro de las competencias y funciones de la Comisaría de Aguas:

- Autorizaciones en dominio público hidráulico (DPH) y zona de policía:



- Obras y otro tipo de actuaciones, no relacionadas directamente con concesiones y vertidos.
 - Plantaciones y cortas.
 - Cruces de líneas eléctricas.
 - Extracciones de áridos.
 - Actuaciones relacionadas con títulos concesionales que no implican su modificación.
 - Actuaciones relacionadas con vertidos, con posterioridad a su autorización, y que no modifican sus características.
-
- Autorizaciones de Derivaciones Temporales de Agua
 - Informes de apoyo técnico a otras Áreas de la Comisaría de Aguas en el ejercicio de sus cometidos. En concreto respuesta, incluyendo muchas veces visita de campo, a las peticiones de informe dentro de procedimientos sancionadores.
 - Redacción de Informes Urbanísticos
 - Redacción de Informes a otras administraciones en el marco del artículo 25.4 del TRLA (carreteras, ferrocarriles, senderos, etc.)
 - Asistencia en representación del Organismo a los Órganos colegiados de las CCAA en materia de Urbanismo
 - Declaraciones Responsables para Actuaciones Menores en DPH y Zona de Policía
 - Declaraciones Responsables para la Utilización de Pastos en Dominio Público Hidráulico
 - Declaraciones responsables para el ejercicio de la Navegación y la Flotación
 - Navegación y aplicación de medidas de contención del mejillón cebra
 - Registro de Aguas
 - Respuesta, atención y asesoramiento a particulares y a peticiones de información a través de servicios al ciudadano
 - Actuaciones en Reservas Naturales Fluviales
 - Actuaciones encaminadas a la mejor de la continuidad fluvial

Durante el año 2023 se plantean los siguientes objetivos globales:

- Seguir fomentando la divulgación, el conocimiento y la comprensión de los diferentes aspectos relacionados con la parte territorial del dominio público hidráulico, las limitaciones a los usos en zonas inundables, etc.



- Mejorar la eficiencia tratando de disminuir plazos de resolución
- Establecimiento de indicadores mensuales que ayuden a medir mejor el trabajo realizado y su evolución, así como a detectar posibles cuellos de botella durante la tramitación
- Puesta en marcha de nuevos cometidos (Actuaciones en Reservas Naturales Fluviales y trabajos relacionados con la mejora de la continuidad fluvial)

Y los siguientes **objetivos particulares**:

Autorizaciones en DPH y zona de policía

- Seguir intentando establecer un protocolo de coordinación tras episodios de avenida, en coordinación con otras Áreas de Comisaría implicadas
- Continuar mejorando el control de las actuaciones de emergencia, llevando un especial control de las mismas durante su ejecución
- Continuar con la implementación de la herramienta “FinObra” junto con el Servicio de Vigilancia del DPH, para mejorar el control de la ejecución de las autorizaciones concedidas por el Organismo
- Establecer un seguimiento de detalle en actuaciones de especial envergadura en DPH
- Elaboración de una propuesta de clasificación por tipologías de todos los expedientes de autorización en dominio público hidráulico y zona de policía. Se valorará la posibilidad de establecer una normalización de títulos de los expedientes
- Impulso a expedientes relacionados con la implantación de parques eólicos y fotovoltaicos, así como de cruces de fibra óptica, en incremento notable actualmente, y que previsiblemente se estabilizarán en unos años
- Comenzar los trabajos para la implantación de formulario de cumplimentación on-line en la sede electrónica del MITERD para las solicitudes del Área de más uso (el formulario de navegación ya está disponible)
- Mejorar la coordinación con el resto de Áreas de Comisaría, y especialmente con el Servicio de Vigilancia de Cauces, así como con el resto de Unidades del Organismo

Urbanismo

- Continuar con la mejora de la coordinación con las administraciones competentes en materia de urbanismo y ordenación.
- Continuar agilizando la emisión de informes urbanísticos.



- Mejora de las sinergias con los expedientes de autorizaciones en obras para mejorar la eficiencia. Coordinación en esta materia con las administraciones hidráulicas que tengan encomendadas funciones de tramitación de autorizaciones de obra, para trasladar a estos procedimientos las mejoras en la eficiencia.

Navegación

- Crear un modelo de declaración responsable de navegación simplificado para los "artefactos de recreo", exigiendo su desinfección, solo rellenable electrónicamente a través de sede, y si esto es aprobado en la próxima Junta de Gobierno.
- Mejorar la coordinación con los Servicios de Explotación para una mayor vigilancia de la navegación en los embalses y para que puedan informar a los usuarios de los requisitos de navegación. Se prevé impartir un curso de formación sobre navegación a los responsables de las presas.
- Comenzar los trabajos para inventariar los actuales accesos a los embalses y ríos de la cuenca (rampas, pantalanes, embarcaderos, etc.) y creación de una capa en SITEBRO con los mismos.
- Realización de muestreos en los embalses navegables de la cuenca para la detección larvaria de mejillón cebra y puesta en marcha de los equipos de monitorización en continuo para la detección de larvas que se instalarán a finales de 2022 en los embalses de Rialb y Santa Ana.
- Fomentar la divulgación relacionada con las especies exóticas invasoras con la nueva exposición itinerante que actualiza la anterior exposición sobre mejillón cebra en incluye nuevas especies.
- Continuar la vigilancia de los embalses por parte del Servicio de Vigilancia del DPH durante la campaña de verano y organizar un nuevo curso para la obtención de la licencia de navegación para contar con un mayor número de agentes/guardas en la vigilancia de embalses.
- Adquisición de una nueva embarcación rígida, de mayor tamaño y potencia, para su uso en la vigilancia de embalses y para la realización de otros trabajos de la Comisaría (seguimiento de macrófitos, toma de muestras, etc). Se prevé también adquirir varios kayaks que faciliten la labor de vigilancia en los ríos y el acceso a puntos donde no es posible llegar con las embarcaciones motoras.

Registro de Aguas

- Comenzar el proceso de implantación del Registro de Aguas electrónico, si el Ministerio comienza la puesta en producción de la herramienta.
- Continuar con los trabajos para la mejora de la información contenida en las inscripciones.



Actuaciones en Reservas Naturales Fluviales

Se van a comenzar con los trabajos incluidos en “*Obras de implantación de las medidas de gestión de las Reservas Naturales Fluviales y de otros cauces de alto valor ecológico en la cuenca Hidrográfica del Ebro. Fase 1.*” financiado por el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia.

La finalidad de estos trabajos es la conservación y puesta en valor de las Reservas Naturales Fluviales, consideradas como elementos de referencia de los ecosistemas fluviales, con presencia habitual de hábitats prioritarios y especies protegidas de gran interés para la conservación de la biodiversidad. Dada la gran sensibilidad de los ecosistemas fluviales, las RNF sirven además para valorar los impactos causados por el cambio climático.

Se comenzará a trabajar en las siguientes actuaciones, que se presentan agrupadas por objetivos, y que está previsto finalicen en 2024:

1. Prevención /reducción de la contaminación

- Retirada de restos de hormigón presentes en el cauce en la RNF Matarraña.
- Retirada de basuras y eliminación de vertidos a lo largo de los ríos Tor y Vallferrera, dentro de la RNF Vallferrera.

2. Recuperación de la continuidad longitudinal

- Realización de escotadura sobre el azud del entorno del Parrizal en la Reserva Natural Fluvial “Río Matarraña desde su nacimiento hasta el azud del túnel del trasvase al embalse de Pena”.
- Demolición de la estación de aforo de Torla-Ordesa y de la pasarela El Fresno en el río Arazas (Huesca) en la Reserva Natural Fluvial “Río Ara desde su nacimiento hasta río Arazas (incluye río Arazas)”.

3. Mejora de las condiciones morfológicas

- Instalación y puesta en marcha de un sistema de medición de nivel/caudal con sonda en las estaciones de aforo de Torla-Ordesa y del río Salenca en el T.M. de Montanuy, ambas en Huesca.
- Seguimiento ambiental.

4. Adecuación del uso público

Se instalará cartelería temática.

5. Divulgación y educación ambiental. Participación Pública

Se hará un informe trimestral de seguimiento y evolución de las obras, así como varias publicaciones de los trabajos realizados en las reservas y tres vídeos divulgativos de las obras.



Mejora de la continuidad fluvial: demolición de azudes

Durante 2023 se van a poner en marcha trabajos relacionados con la mejora de la continuidad fluvial, en concreto mediante la demolición de azudes en desuso.

Objetivo general:

- Establecer una metodología para la puesta en seguridad de azudes, mediante la demolición de los mismos y la renaturalización del entorno con el objetivo de mejorar el estado ecológico de las masas de agua superficiales de la Demarcación Hidrográfica del Ebro, en consonancia con los objetivos de la DMA.

Objetivos particulares

- Comenzar con la realización de un inventario de infraestructuras susceptibles de entrar en el estudio de recuperación de la continuidad fluvial. Recopilación de toda la documentación elaborada por las distintas áreas de Comisaría de Aguas y unificación de bases de datos e información cartográfica.
- Implementación de un sistema que permita evaluar la prioridad de la puesta fuera de servicio de dichas infraestructuras, en el que se tenga en cuenta su situación administrativa, el estado de conservación de las mismas, el estado de la masa de agua en la que se sitúan y otros criterios por definir.
- Comenzar con la elaboración y posterior ejecución de proyectos de recuperación de la continuidad fluvial para las infraestructuras seleccionadas en el punto anterior.
- Supervisión de las ejecuciones de puesta fuera de servicio y renaturalización de entornos fluviales llevadas a cabo por terceros.

ÁREA DE CALIDAD DE AGUAS

GENERAL

MEJORA DE LA EFICIENCIA INTERNA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Para 2023 el objetivo es continuar mejorando la tramitación electrónica de los expedientes del Área y la comunicación con otras Áreas del Organismo y con los administrados de forma fluida, incorporando la forma telemática en situaciones de lejanía territorial. Se continuará con la implantación del expediente electrónico en los distintos procedimientos del Área, para lo cual es preciso ir revisando uno a uno e ir adaptando los distintos procedimientos y su gestión en la aplicación Integra a los requisitos que han de tener los expedientes electrónicos. Se continuará realizando la información pública en la web del Organismo y se promoverá la digitalización de los datos y documentos contenidos en los diferentes expedientes del Área.



VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES

CONTROL E INSPECCIÓN DE VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES

Con los medios que se dispongan en 2023, se continuará realizando un control de los vertidos a dominio público hidráulico, teniendo en cuenta que suponen una presión sobre las masas de agua y que han de ser inspeccionados en el ejercicio de las funciones de este Organismo, a través de los Servicios de Control de Vertidos de esta Área, con el objeto de verificar el cumplimiento de las autorizaciones de vertidos, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 252 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Las inspecciones incluirán tomas de muestras (puntuales o compuestas en 24 horas) y su análisis en Laboratorio, campañas por actividades productivas y por estacionalidad, así como baterías de muestreos de puntos de desbordamientos de sistemas de saneamiento con objeto de determinar la concentración de contaminación que aportan.

Ante vertidos que no cumplen las autorizaciones otorgadas o vertidos no autorizados, se actuará conforme a la normativa de aguas con procedimientos sancionadores y con requerimientos para su regularización, de ser posible. Se continuará contando con la colaboración del Servicio de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico para que informe y apoye en los muestreos de vertidos, y con el Laboratorio de Calidad de Aguas de la Confederación para su posterior análisis. Se potenciará la coordinación también con los Servicios de Protección de la Naturaleza (SEPRONA).

APLICACIÓN DE NUEVA NORMATIVA

- **Tercer ciclo del Plan Hidrológico del Ebro (2022-2027).** Habiendo sido elaborado y estando pendiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado en los próximos meses, los procedimientos del Área deberán tener en consideración la normativa y objetivos incluidos en el citado Plan.
- **Puntos de desbordamiento de sistemas de saneamiento en situaciones pluviales y minimización de su contaminación.** Ante la modificación del Reglamento del Dominio Público Hidráulico por Real Decreto 1290/2012, de 7 de septiembre, existe la necesidad de abordar la contaminación provocada por los desbordamientos de los sistemas de saneamiento urbano e industrial en episodios pluviales.

A falta de las instrucciones que el Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico debiera emitir (según lo establecido en el Reglamento citado), relativas a la minimización de la contaminación de los desbordamientos en situaciones de lluvia, se han emitido numerosos requerimientos dirigidos a determinados titulares de vertidos de naturaleza urbana e industrial a lo largo de los últimos años, para poder recabar la información relativa a los puntos de desbordamiento que poseen sus sistemas de saneamiento (inventario de puntos de desbordamiento) y a la propuesta que hace cada uno de ellos para la minimización de la contaminación que conllevan dichos desbordamientos.

Teniendo en cuenta que desde el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico se está trabajando en una nueva modificación del Reglamento Del Dominio Público Hidráulico que contendrá la Norma técnica básica para los vertidos por desbordamientos de los sistemas de saneamiento, así como otros requisitos aplicables a las autorizaciones



de vertido en cuanto a titularidades, requisitos exigibles para la autorización de dichos desbordamientos, entre otros asuntos, en el año 2023 se trabajará para adaptar las autorizaciones de vertido otorgadas a estos nuevos requisitos.

- **Censo Nacional de Vertidos.** Se continúa con la adaptación a la Orden APM/130/2018, de 25 de enero, por la que se determinan las especificaciones técnicas para el envío de la información al Censo Nacional de Vertidos, habiendo trabajado en adaptar la información contenida en los sistemas informáticos que utiliza esta Área para la tramitación de las autorizaciones de vertidos de la cuenca, para la posterior alimentación al Censo Nacional de Vertidos del Ministerio. Para el año 2023 se prevé incorporar los nuevos requisitos que serían aplicables según la modificación del RDPH que se publicaría próximamente. También se prevé mejorar en el intercambio de información con el Ministerio y en la extracción de datos e información que contenga el censo de vertidos autorizados de esta Confederación.
- **Adaptación a las Decisiones europeas sobre conclusiones de Mejores técnicas disponibles para determinados sectores de actividad, sometidos a Autorización Ambiental Integrada (AAI).** Las actividades industriales contenidas en el anexo del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, por sus características deben tener una única autorización ambiental integrada que contenga las condiciones medioambientales bajo las que se puedan realizar, de manera que comprende emisiones al agua, a la atmósfera y al suelo.

Estas actividades están afectadas por las distintas Decisiones de Ejecución de la Unión Europea acerca de las conclusiones de los documentos de Mejores Técnicas Disponibles (MTD). Las citadas decisiones implican que las autorizaciones ambientales integradas han de ser adaptadas para su cumplimiento en un plazo máximo de 4 años desde su publicación. En lo que respecta al vector agua, el Organismo de cuenca ha de valorar la adecuación de las actividades a lo dispuesto en las Decisiones citadas. Esta adaptación se traduce en un notable esfuerzo del personal del Área que ha de dedicar al estudio, valoración y tramitación de los informes vinculantes para su consideración en las AAI, puesto que se trata de las actividades más importantes de la cuenca, muy heterogéneas y relevantes en cuanto a emisiones respecta. Según los sectores de actividad, se les exige a nivel europeo un determinado control de los vertidos y unos valores límite de emisión dentro de unos rangos establecidos, todo ello sin perjuicio de requisitos más exigentes por parte del Organismo de cuenca.

Se continúa con la adaptación de las actividades sometidas a AAI, habiendo sido ya revisadas las del sector papelero, las del sector químico, grandes instalaciones de combustión, y estando en proceso de ser revisados los sectores de la industria de la alimentación, bebida y leche, de metales no ferrosos y los de gestión de residuos, prolongándose durante 2023.

ASUNTOS RELEVANTES EN TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES.

- **Tramitación de las autorizaciones de obras de recogida y depuración de los vertidos de los principales núcleos del Pirineo.** El Instituto Aragonés del Agua ha retomado la redacción de proyectos constructivos y su posterior ejecución, relativos a las depuradoras de determinados núcleos del Pirineo, como son Benasque y Anciles, Sallent de Gállego, Ansó, Panticosa, Escarrilla, El Pueyo de Jaca, Tramacastilla de Tena y Sandiniés, Villanúa, Torla, etc. Estas actuaciones han de ser previamente autorizadas por este Organismo a través del Área de Calidad de Aguas, en lo que pudieran afectar al dominio público hidráulico. Asimismo, ha de ser autorizado el vertido depurado. Dada la entidad de las mismas, se precisa de una dedicación técnica importante y colaboración con el Área de Control del Dominio Público Hidráulico, en los asuntos relativos a las obras. Se encuentran autorizadas las obras en lo que pudieran afectar al régimen de corrientes y los vertidos una vez depurados de Benasque, Ansó, Sallent de Gállego, Canfranc Estación y Torla ; y se prevé resolver en 2023 las autorizaciones de obras y de los vertidos de las depuradoras de Hecho/ Siresa, Panticosa/ El Pueyo de Jaca/ Escarrilla/ Tramacastilla de Tena/ Sandiniés, Candanchú y Cerler, así como previsiblemente iniciar la tramitación correspondiente a las depuradoras de Boltaña, Aínsa, Bielsa, Castiello de Jaca, Villanúa, Canfranc pueblo y Broto/Oto, de las que se tiene constancia de que los proyectos se encuentran en fase de redacción. Por otra parte, se avanza anualmente en la autorización de otras poblaciones del Pirineo aragonés de entidad menor, pero muy estacionales, que han sido subvencionadas por el Gobierno de Aragón, como por ejemplo Plan y San Juan de Plan.
- **Actuación frente a vertidos no autorizados.** Con el fin de cumplir con la normativa vigente y lograr la legalización de los vertidos actualmente no autorizados, se continuará actuando en el Área en las labores de inspección, emisión de requerimientos y propuesta de iniciación de expedientes sancionadores.
- **Revisiones y renovaciones de las autorizaciones de vertido.** Las autorizaciones de vertido cuentan con una vigencia de 5 años, tras la cual pueden ser renovadas o revisadas, en función de si hay cambios en las circunstancias del expediente (volúmenes, características, medio receptor, normas vigentes...). Por ello, es preciso que las que están próximas a caducar, sean abordadas al objeto de verificar si están en un supuesto o en el otro. Uno de los motivos de revisión, es la adaptación a la normativa vigente, por lo que, las que han de plasmar condiciones para los puntos de desbordamientos han de ser revisadas.

Implantado el procedimiento de renovación automática de las autorizaciones de vertido, en el año 2023 se tramitarán las revisiones de las autorizaciones de vertido que correspondan y, mediante una sencilla ficha interna, se darán por renovadas aquellas cuyas circunstancias no varíen y además no intercedan en el cumplimiento de los objetivos ambientales.

- **Revisión de las autorizaciones de vertido de las depuradoras de la ciudad de Zaragoza (EDAR La Cartuja y EDAR La Almozara).** Siendo el vertido de la ciudad de Zaragoza el mayor vertido urbano de la cuenca, en 2023 se afronta la revisión de las autorizaciones de los vertidos evacuados por la depuradora de La Cartuja y la depuradora de La Almozara, lo

que supondrá un esfuerzo importante, debido a su entidad y antigüedad y a su adaptación a la normativa vigente. También se esperan avances en la eliminación de vertidos dispersos del municipio como es el de Peñaflores, cuya conexión prevista a la EDAR de La Cartuja implicará previsiblemente la tramitación de la correspondiente autorización de obras asociada.

- **Expedientes de vertidos en Cataluña.** Según el *Real Decreto 2646/1985 de 27 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de obras hidráulicas*, la tramitación de los expedientes en materia de vertidos de aguas residuales corresponde a la Agencia Catalana del Agua (ACA). Se prevé continuar con la coordinación entre la Confederación Hidrográfica del Ebro y la ACA, con un mayor intercambio de información y digitalización, así como proporcionar acceso a las respectivas Bases de Datos, al objeto de mejorar la tramitación administrativa y el control de los vertidos.
- **Expedientes de vertidos en País Vasco.** En el marco de la encomienda de gestión de 23 de diciembre de 2015, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente al Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco, de la tramitación de autorizaciones referentes al dominio público hidráulico y a las zonas de servidumbre y policía de cauces en las cuencas no comprendidas íntegramente en la Comunidad Autónoma del País Vasco, se pretende promover una mayor comunicación entre la Confederación Hidrográfica del Ebro y la Agencia Vasca del Agua e intercambio de información entre ambos, con el objeto final de mejorar la tramitación administrativa y el control de los vertidos.
- **Expedientes de geotermia en Zaragoza.** La gestión de los vertidos térmicos derivados de los aprovechamientos geotérmicos de tipo abierto en la ciudad de Zaragoza y alrededores se viene abordando de forma global, dadas las potenciales afecciones que las explotaciones de unos usuarios pueden suponer sobre las de otros. Hasta la fecha, este Organismo de cuenca ha autorizado el 90 % de los vertidos térmicos procedentes de dichos aprovechamientos geotérmicos. Además, la aspiración de la ciudad de Zaragoza a ser climáticamente neutra en el año 2030 hace que se estén recibiendo consultas acerca de nuevas instalaciones de este tipo a implantar a lo largo del año 2023.

ESTUDIOS SOBRE VERTIDOS

- **Mejora de las bases de datos relacionadas con vertidos.** Se trata de un trabajo progresivo y en continua revisión para adaptar las bases de datos a todas las necesidades que van surgiendo, elaboración de plantillas, inclusión de nuevos datos o campos, adaptación a nuevas normas, interconexión entre ellas, etc. En 2023 se continuará mejorando la adaptación a los requisitos del censo nacional de vertido, la inclusión de la información disponible de los puntos de desbordamiento de los sistemas de saneamiento, la inclusión de la información de los expedientes en los que se contemple la reutilización de aguas depuradas y la interconexión de bases de datos de tramitación de autorizaciones de vertido con las de control analítico de los vertidos.



- **Control de vertidos en periodo de estiaje.** El período de estiaje que comprende habitualmente los meses de verano y en muchos años incluso parte importante del otoño es un intervalo de tiempo crítico en el que se intensifica la incidencia de los vertidos de aguas residuales en el medio hídrico al disminuir en general los caudales circulantes. Por ello es importante realizar la inspección de estos vertidos de aguas residuales, urbanos e industriales, cualitativa y cuantitativamente importantes, así como vertidos estacionales cuya principal característica es la concentración de su actividad en esta época. Se dará continuidad a la toma de muestras y control en este período para los vertidos antes indicados con objeto de poder evaluar su afección a la masa de agua receptora y tomar las medidas pertinentes en casos relevantes, como ha venido realizando en años anteriores.
- **Investigación de incidencias de calidad de las aguas y de mortandades de peces producidos por vertidos de aguas residuales.** Se continuarán atendiendo las incidencias relacionadas con la calidad del agua, en colaboración con los Servicios de Calidad de Aguas Superficiales y de Calidad de Aguas Subterráneas y con el Servicio Vigilancia del Dominio Público Hidráulico. Asimismo, se promoverá una mayor coordinación con los Servicios de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil y con los distintos agentes implicados en cuestión de mortandades piscícolas. En su caso, este tipo de incidencias, conllevan investigaciones al objeto de diagnosticar la causa y posibles responsables.
- **Validación de las emisiones contaminantes al agua declaradas en el registro E-PRTR, según Real Decreto 508/2007, de 20 de abril.** El registro E-PRTR es el Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes. En este registro se pone a disposición del público información sobre las emisiones a la atmósfera, al agua y al suelo de las sustancias contaminantes y datos de transferencias de residuos de las principales industrias y otras fuentes puntuales y difusas. Anualmente se procede, de forma previa a que sea pública, a la validación de la carga contaminante declarada por los titulares de las actividades afectadas, que son las que están sometidas a Autorización Ambiental Integrada y otras actividades adicionales, entre las que se encuentran las depuradoras de aguas residuales urbanas que tratan más de 100.000 habitantes equivalentes.
- **Estudio de la incidencia del vertido de una piscifactoría sobre el río Iregua.** Se continuará controlando la incidencia del vertido procedente de una piscifactoría en el medio receptor (río Iregua), por la existencia de captaciones para abastecimiento de población aguas abajo, gestionadas por el Ayuntamiento de Logroño y el Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja.
- **Estudio y seguimiento de los vertidos que pudieran afectar a la calidad del agua del embalse del Val.** Junto a las labores de control y seguimiento de los aportes de nutrientes al embalse del Val llevadas a cabo por el Servicio de Calidad de Aguas Superficiales, se ha intensificado el control del vertido de la depuradora de aguas residuales de Ágreda y Ólvega y de la piscifactoría cuyo vertido recibe el río Queiles. En el año 2023 se prevé que sean ejecutadas las obras de ampliación de la depuradora citada, encontrándose en vías de ser autorizadas en lo que respecta a la protección del régimen de corrientes, junto con la revisión de la autorización de vertido, con condiciones más estrictas. Se continuarán controlando los dos vertidos citados, y se exigirá un mayor control del vertido de la piscifactoría.

- **Seguimiento de episodios de contaminación de las aguas.** Como consecuencia de la detección de determinados episodios en la calidad de las aguas mediante las estaciones automáticas de calidad de las aguas y presumiblemente motivados por vertidos irregulares, se pretende investigar las causas de los mismos y tomar medidas para su eliminación.

CALIDAD DE AGUAS

AGUAS SUPERFICIALES

Seguimiento del estado de las masas de agua continentales

Durante el año 2023 se continuará con el desarrollo del contrato firmado entre la Dirección General del Agua (MITERD) y la UTE “AECOM-LABAQUA-Laboratorios Tecnológicos de Levante” para el Desarrollo del programa de seguimiento para determinar el estado de las masas de agua continentales y el control adicional de las zonas protegidas en la Confederación Hidrográfica del Ebro. La anualidad prevista para 2023 es de 1.716.000 €.

El contrato incluye los programas de control de Vigilancia (incluye la red de Referencia), Operativo (incluye sustancias peligrosas) y el control adicional de zonas protegidas (Abastecimientos y zonas vulnerables). Se contemplan esos programas en las aguas superficiales continentales (ríos, lagos y embalses). Los indicadores previstos a muestrear y analizar son los físico-químicos correspondientes a cada programa, los indicadores biológicos propios de ríos, lagos y embalses (fitoplancton, macroinvertebrados/invertebrados bentónicos, diatomeas, macrófitos, peces) y los indicadores hidromorfológicos.

Los resultados de los muestreos y análisis de estos programas de control se seguirán incorporando a la base de datos del Área de Calidad de Aguas y se pondrán a disposición del público en la página web.

Durante 2023 se prevé hacer una explotación de los resultados de este pliego, que servirá para hacer un diagnóstico más exhaustivo de las masas de agua superficiales y proponer medidas más personalizadas.

El contrato del MITERD no incluye los programas de Investigación (tanto Biológico como Físico-Químico), que corren a cargo del Área de Calidad de Aguas, financiados con presupuesto del Organismo, y que se desarrollarán en 2023 a través del contrato actualmente en licitación.

Control de Sustancias Peligrosas en Aguas Superficiales (Estado químico)

La contaminación por lindano del río Gállego (residuos industriales en Sabiñánigo: Sardas y Bailín) sigue exigiendo un seguimiento intenso.

Tras el protocolo firmado para la vigilancia de la posible contaminación en el río Ebro por los trabajos de descontaminación química de los residuos del embalse de Flix, se continuará la monitorización de varios parámetros característicos, en particular el mercurio y el hexaclorociclohexano.



La red de control de sustancias peligrosas (RCSP) y la red de plaguicidas (RCP) se seguirán explotando; para ello, se cuenta además con la información adicional que proporciona el contrato de la Dirección General del Agua antes citado.

Mantenimiento de las estaciones de alerta de calidad (Red SAICA)

El mantenimiento y explotación de la red SAICA se ha contratado a una empresa especialista; finalizará ese contrato en 2023. Se mantienen operativas 18 estaciones de alerta en ríos y una sonda Aquadam en el embalse de El Val. La información es recibida cada 15 minutos y se puede acceder a ella a través de la web de la CHE. Se efectuará la elaboración de informes diarios y de informes específicos sobre las incidencias de calidad detectadas.

Hay que mencionar especialmente el seguimiento que se hace desde las estaciones SAICA de los desembalses de primavera y de otoño desde el embalse de Flix, así como la monitorización en continuo y la toma de muestras periódicas del río Gállego aguas abajo de Sabiñánigo. De igual modo, se colabora más estrechamente con los Servicios de Vertidos, para investigar los episodios de contaminación detectados por las estaciones SAICA.

En 2023 se prevé licitar un nuevo contrato de suministros, para actualizar el sistema de adquisición de datos, remodelar algunas estaciones y renovar equipos de medición.

Análisis de presiones e impactos

En 2023 se iniciará la actualización del análisis de presiones en la cuenca del Ebro (IMPRESS), que será necesario para el cuarto ciclo de planificación.

Se continuará realizando importantes esfuerzos en definir la estructura del inventario de estructuras morfológicas tanto transversales como longitudinales, así como en incorporar la información relacionada procedente de muy diversas fuentes. Además, se pretende realizar la automatización parcial en la generación de los inventarios de vertidos y extracciones.

Otros trabajos y contratos

- Durante el año 2023 se dará continuidad a los trabajos de revisión y actualización de los perfiles ambientales de las zonas de baño y se elaborarán los perfiles de las nuevas zonas de baño declaradas por las Comunidades Autónomas.
- Desde la aprobación de las Guías de Evaluación del estado de las masas de agua (superficiales y subterráneas) se viene trabajando en el estudio y adaptación de las redes de control, la identificación de los indicadores físico-químicos, biológicos e hidromorfológicos y la evaluación del estado de las masas de agua según las indicaciones de la Guía. Asimismo se continuará trabajando para adaptarse a la nueva Guía del proceso de identificación y designación de las masas de agua muy modificadas y artificiales categoría río.
- En 2023 se realizará el envío a organismos interesados de las Guías de campo de macroinvertebrados, macrófitos, peces y moluscos en la cuenca del Ebro reeditadas en 2022, con la actualización de contenidos necesaria para adaptarlas a la nueva información disponible.



- Los estudios de caracterización hidromorfológica en la cuenca del Ebro y de conectividad fluvial se seguirán desarrollando en 2023. También se continuará participando en los grupos de Reservas Naturales Fluviales e Hidromorfología.
- Asimismo se continuará con la gestión de información hidromorfológica, tanto a nivel de inventario como de datos obtenidos con el protocolo hidromorfológico, para incorporar los resultados de los trabajos realizados por el MITERD y el Área de Calidad, mediante un contrato financiado con presupuesto del Organismo ya en marcha.
- En 2023 se seguirá con los trabajos de conocimiento de las poblaciones piscícolas en varios embalses de la cuenca utilizando tecnologías hidroacústicas, redes multiagalleras, electropesca desde embarcación y técnicas de DNA ambiental.
- También en 2023 se continuarán desarrollando trabajos sobre el uso de la teledetección como herramienta de control de la calidad de las aguas en los embalses de la cuenca, a través de la firma de un Convenio de tres años de duración con posibilidad de prórroga durante tres años más.
- La actualización del inventario de Abastecimientos es continua; se ha mejorado la información servida en la página web (SITEbro) de las captaciones para abastecimiento de agua superficiales y subterráneas. Se colabora con la OPH y con el Servicio de Aguas Subterráneas para la coordinación en abastecimientos de aguas subterráneas.
- El mantenimiento y desarrollo de las aplicaciones informáticas del Área de Calidad de Aguas (y del Laboratorio) continuará durante 2023, atendiendo las diferentes solicitudes que se reciben por parte del Laboratorio, de control de Vertidos, de calidad de aguas subterráneas, de calidad biológica de lagos y embalses, de calidad biológica de ríos y, finalmente, también de calidad físico-química de aguas superficiales. Se tiene previsto, asimismo, licitar en 2023 un nuevo contrato de mantenimiento.
- Plan de digitalización de calidad de aguas. Está en marcha un ambicioso plan por parte del Ministerio, con el objetivo de ayudar, entre otros, en los cometidos propios de los Servicios de Calidad de aguas superficiales: mejorar el Inventario de Abastecimientos; realizar un Inventario de las sustancias peligrosas vertidas; elaboración de informes anuales relativos a las masas de agua; incorporación de los elementos de calidad hidromorfológica a las bases de datos, informes técnicos sobre mejoras de las redes de control de calidad de las aguas.
- Coordinación con otras Administraciones. Se continuará la colaboración con las Administraciones Autonómicas en el envío de resultados analíticos de las redes de control y en la recepción de los resultados de las respectivas redes Autonómicas, para la coordinación entre Administraciones y diagnóstico del estado de las masas de agua.
- En 2023 está prevista la licitación de un contrato para el mantenimiento conjunto de la red SAIH y la red SAICA, financiado por la Dirección General del Agua.



AGUAS SUBTERRANEAS

Los trabajos propuestos para el año 2023, todo ello ajustado a las disponibilidades presupuestarias, son los siguientes:

- Mantenimiento y mejora de los programas de control de aguas subterráneas de la cuenca del Ebro: Control de Vigilancia (RBAS), Control Operativo (RNIT, RPLAG y RCON) y control de zonas protegidas (abastecimientos).
- Adaptación de los programas de control de aguas subterráneas a las disposiciones del R.D. 47/2022, de 18 de enero, sobre la protección de las aguas contra la contaminación difusa producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias, en relación con las frecuencias de muestreo.
- Tramitación de los expedientes de descontaminación de aguas subterráneas. Entre otras tareas implica la revisión de documentación técnica y la realización de los correspondientes informes de valoración.
- Trabajos de caracterización y diagnóstico de casos de contaminación puntual.
- Trabajos para identificar actividades que puedan suponer un riesgo para la calidad de las aguas subterráneas.
- Estudios de calidad de las aguas subterráneas en relación con la contaminación por nitratos de origen agrario.
- Trabajos para la coordinación y unificación de la información relativa al inventario de captaciones de agua subterránea para abastecimiento destinado a consumo humano.
- Trabajos para la mejora de la identificación de los ecosistemas dependientes de aguas subterráneas (EDAS) de la cuenca del Ebro.
- Mejoras en la aplicación informática QuimiSubter.
- Trabajos relativos a las bases de datos del sistema WISE (reportings a la Comisión Europea) sobre los Programas de Seguimiento de Aguas Subterráneas.
- Actualización de la información y elaboración de nuevos contenidos para la Página web.

ÁREA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

El Área de Gestión Medioambiental, en función de las disponibilidades presupuestarias para el año 2023, tiene previsto continuar llevando a cabo diversas actuaciones en cauces fluviales, en la línea de la conservación y mantenimiento del dominio público hidráulico, restauración de ríos, gestión de inundaciones, acondicionamiento de riberas, etc. Se seguirán realizando actuaciones



de restauración de humedales y estudios de caracterización de la fauna y flora asociadas a hábitats fluviales, además de la emisión de informes ambientales en los procedimientos de evaluación de impacto ambiental.

Las líneas de financiación se habilitarán a través de presupuestos del Organismo de cuenca y del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, si se diera la circunstancia.

Los objetivos previstos para el año 2023, en función de los Servicios que conforman el Área de Gestión Medioambiental, son los siguientes:

SERVICIO DE ACTUACIONES EN CAUCES

1.- PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE CAUCES

Con cargo al Programa de Conservación de Cauces se realizan las actuaciones urgentes y prioritarias destinadas a la conservación, defensa y protección del dominio público hidráulico.

El Programa de Conservación de Cauces está contemplado como una medida expresa en el Programa de medidas del Plan Hidrológico del Ebro.

Actuaciones para el año 2023 con cargo al presupuesto del Organismo

Actuación	Previsión 2023 (€)
Mejora ambiental y conservación del dominio público hidráulico y humedales en la Demarcación Hidrográfica del Ebro. Presupuesto pluri-anual 2022-2024: 5.000.000, 00€.	2.000.000,00

2.- RESTAURACIÓN Y ADECUACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

En esta tipología de actuaciones se incluyen intervenciones cuya necesidad de ejecución no es perentoria o cuya magnitud excede la capacidad del Programa de Conservación de Cauces, en cuanto a importe o en cuanto a necesidad de una definición o tramitación más detallada.

Las actuaciones de restauración y adecuación del dominio público hidráulico están incluidas en el Programa de “Medidas en cauce y llanura de inundación: Restauración fluvial, incluyendo medidas de retención natural del agua y reforestación de riberas” del Plan Hidrológico del Ebro.

Dentro de este programa, la asignación presupuestaria del Organismo de Cuenca abarca dos apartados: “Actuaciones de adecuación y restauración de cauces públicos” y “Servicios de consultoría técnica para la redacción de planes, estudios, proyectos y apoyo a la dirección de obra en la fase de ejecución de las obras”.



Actuaciones para el año 2023 con cargo al presupuesto del Organismo

Actuación	Previsión 2023 (€)
Proyecto de acondicionamiento del cauce del río Isuela en el tramo aguas abajo de la ciudad de Huesca. Fase 1 (Huesca)	48.391,42
Obras de permeabilización del azud del canal de la margen izquierda del Najerilla en el río Najerilla. Anguiano (La Rioja). Presupuesto plurianual 2022-2023: 255.088,01 €.	25.000,00
Obras de permeabilización del azud del canal de la margen derecha del Najerilla en el río Najerilla. Baños del río Tobía (La Rioja). Presupuesto plurianual 2022-2023: 102.292.17 €.	7.681,86
Recuperación de la capacidad hidráulica del tramo final del río Ciu-rana tras los daños de la borrasca Gloria (Tarragona).	400.000,00
Proyecto de mejora ambiental en los ríos Iregua, Najerilla, Tirón, Leza y sus afluentes (La Rioja). Presupuesto plurianual 2022-2023: 397.199,88 €.	198.599,94
Total	679.673,22

Contratos de consultoría para el año 2023 con cargo al presupuesto del Organismo

Consultoría	Previsión 2023 (€)
Prórroga de encargos de servicios técnicos para el cumplimiento de los objetivos de protección del dominio público hidráulico del Área de Gestión Medioambiental. Presupuesto plurianual prorrogado 2020-2023: 432.793,94 €.	86.706,18
Coordinación de seguridad y salud del programa de conservación y mantenimiento de cauces de la Demarcación del Ebro 2022 : Presupuesto plurianual 2021-2022: 17.900,00 €.	2.000,00
Redacción de proyecto, control de la ejecución y coordinación de seguridad y salud en las obras de restauración y adecuación morfológica del meandro de "El Soto de Alfaro" en Alfaro (La Rioja). LIFE Ebro Resilience P1 (LIFE20 ENV/ES/000327). Presupuesto plurianual 2022-2024: 70.180,00 €.	49.000,00
Control de la ejecución y coordinación de seguridad y salud en las obras de adecuación morfológica y restauración ambiental del río Ebro en el paraje "La Roza" en Alfaro (La Rioja). LIFE Ebro Resilience P1 (LIFE20 ENV/ES/000327). Presupuesto plurianual 2022-2024: 79.739,00 €.	40.000,00
Asistencia técnica a la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud en las obras de permeabilización de los azudes del canal de la margen izquierda y derecha del Najerilla en el río Najerilla (La Rioja). Presupuesto plurianual 2022-2023: 17.535,11 €.	2.000,00



Consultoría	Previsión 2023 (€)
Asistencia técnica a la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud en la mejora ambiental en los ríos Iregua, Najerilla, Tirón, Leza y sus afluentes (La Rioja). Presupuesto plurianual 2022-2023: 17.840,53 €.	8.840,53
Asistencia para la mediación de conflictos en el marco del Proyecto LIFE Ebro Resilience P1 (LIFE20 ENV/ES/000327). Presupuesto plurianual 2022-2026: 45.203,31 €.	19.049,843,81
Coordinación de seguridad y salud en la recuperación de la continuidad longitudinal en el tramo medio del río Ebro en el marco de la Estrategia Ebro Resilience. Presupuesto plurianual 2022-2023: 18.125,92 €.	6.125,92
Control de la ejecución y coordinación de seguridad y salud en las obras de restauración y adecuación morfológica del meandro de "El Señorío" en Castejón (Navarra). LIFE Ebro Resilience P1 (LIFE20 ENV/ES/000327). Presupuesto plurianual 2023-2024: 88.505,81 €.	38.233,16
Redacción de proyecto, control de la ejecución y coordinación de seguridad y salud en las obras de adecuación morfológica del río Ebro a su paso por Osera de Ebro y Fuentes de Ebro (Zaragoza). LIFE Ebro Resilience P1 (LIFE20 ENV/ES/000327). Presupuesto plurianual 2022-2024: 111.320,00 €.	69.320,00
Redacción de proyecto, control de la ejecución y coordinación de seguridad y salud en las obras de implementación de zonas de amortiguación de flujo lateral en el río Ebro a su paso por Osera de Ebro y Fuentes de Ebro (Zaragoza). LIFE Ebro Resilience P1 (LIFE20 ENV/ES/000327). Presupuesto plurianual 2022-2024: 104.302,00 €.	75.100,00
Redacción del proyecto, asistencia técnica a la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud para la construcción del perímetro de seguridad de Funes (Navarra)	18.000,00
Asistencia técnica a la dirección de obra en la revegetación y adecuación del uso público del meandro de "El Estajao" en Alfaro (La Rioja). Presupuesto plurianual 2022-2023: 16.850,00 €.	8.350,00
Coordinación de seguridad y salud en las obras de revegetación y adecuación del uso público del meandro de "El Estajao" en Alfaro (La Rioja). Presupuesto plurianual 2022-2022-2023: 17.000,00 €.	8.175,795,79
Apoyo a la dirección de obra en la mejora ambiental y conservación del dominio público hidráulico y humedales en la Demarcación Hidrográfica del Ebro. Presupuesto plurianual 2022-2023: 17.800,00 €.	3.800,00
Redacción de proyecto, coordinación de seguridad y salud y asistencia a la dirección de obra para la creación de balsas de depuración natural en la finca de "La Melusa" en Tamarite de Litera (Huesca). Presupuesto plurianual 2022-2023: 15.251,34 €.	5.000,00

Consultoría	Previsión 2023 (€)
Asistencia técnica a la dirección de obra en la recuperación de la continuidad longitudinal en el tramo medio del río Ebro en el marco de la Estrategia Ebro Resilience. Nuez de Ebro (Zaragoza). Presupuesto plurianual 2022-2023: 17.790,00 €.	5.790,00
Redacción de proyecto, control de la ejecución y coordinación de seguridad y salud en las obras de acondicionamiento del cauce del río Isuela en el tramo aguas abajo de la ciudad de Huesca. Fase 1 (Huesca). Presupuesto plurianual 2022-2023: 3.599,75 €.	2.017,37
Asistencia técnica a la dirección de obra en la restauración ambiental del río Ebro a su paso por el paraje de "El Ortigoso" en Milagro (Navarra). Presupuesto plurianual 2022-2023: 16.500,00 €.	8.000,00
Coordinación de seguridad y salud en las obras de restauración ambiental del río Ebro a su paso por el paraje de "El Ortigoso" en Milagro (Navarra). Presupuesto plurianual 2022-2023: 17.300,00	8.475,79
Asistencia técnica a la dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud en las obras que forman parte de convenio entre el MITECO, la CHE, la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad Autónoma de Aragón para la protección de la especie declarada en situación crítica <i>Margaritifera auricularia</i> . El bocal del Ebro (Navarra).	95.800,00
Total	559.778,55

3.- RESTAURACIÓN DE HUMEDALES

El deterioro de los humedales, obliga a emprender actuaciones de restauración de su estructura y funcionamiento como ecosistemas, tomando como referencia sus condiciones dinámicas de partida, antes de la perturbación antrópica.

Para corregir la degradación de estos ecosistemas, el Organismo de Cuenca viene ejecutando, desde hace algunos años, una serie de proyectos de restauración y recuperación de humedales. A futuro, también se prevé la creación de nuevos humedales.

Con el objeto de continuar con esta tipología de actuaciones, durante el año 2023, está prevista la ejecución de diversos proyectos en función de las disponibilidades presupuestarias del Organismo de Cuenca.

Actuaciones para el año 2023 con cargo al presupuesto del Organismo

Actuación	Previsión 2023 (€)
Construcción de humedales desnitrificadores en la Finca de "La Melusa". Tamarite de Litera (Huesca).	200.000,00
Proyecto de restauración del humedal de "La Laguna" en el T.M. de Olite (Navarra).	50.000,00
Total	250.000,00



4.- ACTUACIONES FINANCIADAS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL MITECO

Dentro de esta línea presupuestaria, se engloban las actuaciones en las que la Dirección General del Agua actúa como promotor, pero encomienda la dirección de los trabajos a la Confederación Hidrográfica del Ebro. En esta tipología de actuaciones se incluyen el desarrollo de planes, programas o estrategias promovidos por el MITECO. Actualmente, los ejes prioritarios son: la restauración fluvial, a través de la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos; y la gestión de los riesgos de inundación, por medio de los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación.

También se incluyen en esta tipología de actuaciones, los presupuestos extraordinarios habilitados, para la realización de intervenciones urgentes mediante el procedimiento de emergencia, en el caso de concurrir episodios de avenidas e inundaciones de carácter extraordinario.

Además, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, la CHE y las Comunidades Autónomas de La Rioja, Navarra y Aragón están trabajando de manera conjunta y coordinada en la elaboración de una Estrategia para la reducción del riesgo de inundación y sus daños asociados en el tramo medio del Ebro y los tramos bajos de sus afluentes, que ha sido denominada Ebro Resilience.

Actuaciones para el año 2023 con cargo al presupuesto del MITECO

Actuación	Previsión 2023 (€)
Adecuación morfológica y restauración ambiental del río Ebro en el paraje “El Estajao” de Alfaro (La Rioja). Presupuesto plurianual 2021-2023: 2.032.792,00 €.	239.723,36
Adecuación morfológica y restauración ambiental del río Ebro a su paso por el paraje de “El Ortigoso”. Fase 1. Milagro (Navarra). Presupuesto plurianual 2021-2023: 1.432.467,89 €.	309.407,88
Proyecto de conexión hidrológica y mejora de hábitats en los meandros del tramo bajo del río Arga (Navarra). Fase 3. Presupuesto plurianual 2021-2023: 3.917.041,50 €.	2.761.457,76
Modificación Nº1 - Proyecto de desarrollo de actuaciones ambientales en el tramo medio del río Ebro en el marco de la Estrategia Ebro Resilience y estudios asociados - Gasto plurianual prorrogado 2020-2024: 2.999.963,99 €.	700.000,00
Actuaciones de permeabilización de masas de sedimentos y mejora de la fluencia de caudales en la cuenca media del Ebro. Presupuesto plurianual 2023-2024: 4.760.000,00 €.	2.380.000,00
Adecuación morfológica del cauce del río Valarties en el salto aguas arriba del núcleo urbano de Arties, Naut Aran (Lleida).	130.166,83



Actuación	Previsión 2023 (€)
Ampliación de la sección de desagüe en la margen izquierda del río Ebro aguas abajo de la confluencia con el río Híjar. T.M. de Reinosa (Cantabria).	250.000,00
Mejora de la dinámica sedimentaria en el río Ebro. Tramo Mequinenza-Xerta. Fase I. Presupuesto plurianual 2023-2024: 1.251.951,36 €.	600.000,00
Modificación Nº1 - Trabajos de control del caracol manzana en el tramo bajo del río Ebro. Presupuesto plurianual 2021-2023: 580.253,88 €.	39.077,76
Total	7.409.833,59

Respecto al Plan de desarrollo sostenible de Jánovas, en febrero de 2019, la Subdirección General de Evaluación Ambiental del MITECO devolvió el expediente al haberse superado los plazos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. Durante los años 2019 y 2020, se ha procedido a revisar y actualizar el citado Plan y su EAE.

En el año 2023, se abrirá un nuevo trámite de información pública, tras lo cual se redactará la versión definitiva del Plan y su EAE, para continuar con la tramitación ambiental en Madrid.

SERVICIO DE ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES

1.- ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES

En el marco de la caracterización del estado actual de la fauna y flora autóctona e invasora en los ecosistemas fluviales de la Cuenca del Ebro, durante el ejercicio 2023, está prevista la realización de los siguientes trabajos:

Actuaciones para el año 2023 con cargo al presupuesto del Organismo

Estudio	Previsión 2023 (€)
Caracterización de las poblaciones de náyades en el curso medio-alto del río Ebro. Orbaneja del Castillo (Burgos) y Corconte (Cantabria).	18.000,00
Estudios para la caracterización del desmán ibérico	18.000,00
Estudios de distribución de <i>Corbicula fluminea</i> .	18.000,00
Total	54.000,00

3.- ELABORACIÓN DE INFORMES AMBIENTALES

Los procedimientos de evaluación de impacto ambiental de proyectos, y de evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, establecen la participación de las administraciones públicas afectadas a través de la consulta a las mismas.



La Confederación Hidrográfica del Ebro colabora en las consultas efectuadas por los diferentes órganos ambientales, estatal y autonómico, con presencia en la Demarcación Hidrográfica, emitiendo los correspondientes informes.

En el año 2023, se continuará en la línea de la consolidación del tratamiento informático de los expedientes, a través de la aplicación informática “Integra”, contando con el apoyo en funciones de asistencia técnica de Tragsatec.

4.- REPRESENTACIONES, REUNIONES, OTROS

También el Área de Gestión Medioambiental tiene entre sus competencias y objetivos la representación del Organismo de Cuenca en diversos foros y mesas redondas relacionadas con el medio ambiente.

Los técnicos del Área de Gestión Medioambiental asisten asiduamente y de forma regular a las diversas reuniones de los órganos institucionales: Patronatos de parques naturales, Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón, Consejo de Pesca de Cantabria, etc., hasta un total de 21.

Se continuará participando y colaborando en estos foros.

SERVICIO DE VIGILANCIA DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

Objetivos:

1.- IMPULSO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.- El Servicio de Vigilancia del DPH, en su objetivo de mejora de los medios informáticos para una mejor racionalización y organización del tiempo de trabajo, impulsará la finalización de mejora de los equipos informáticos así como la instalación de monitores de un mayor tamaño para facilitar el rendimiento del trabajo.

Incorporación y adaptación a la nueva plataforma de trabajo INTEGRÁ NEXT de gestión de expedientes con perspectiva de optimización de las funciones a desarrollar con futuros medios informáticos para el trabajo en el campo como es la dotación de tablets, herramienta utilizada ya en otras Confederaciones Hidrográficas y que facilitaría enormemente el trabajo no solo a los efectos de consulta de datos, sino para evacuar incluso informes sencillos desde el campo de forma inmediata, en la actualidad se están realizando pruebas de rendimiento por parte de cada uno de los Coordinadores Jefes de Zona. La dotación de medios informáticos, puede impulsar de una forma extraordinaria la eficacia y el rendimiento en el trabajo, de forma que mejorando la agilidad en la emisión de los informes realizados por nuestros agentes, a la vez que facilitan la consulta de datos de expedientes de la Comisaría de Aguas, SitEbro, etc.

De la misma manera, y para estar en la línea de las nuevas necesidades que surgen de la aprobación del Plan de Cuenca, y que nos obligan a su seguimiento y control, se pretende la adquisición de “molinetes” para poder realizar la comprobación aproximada de una parte importante de caudales ecológicos definidos en el mencionado Plan. La pretensión es la compra de 20 elementos de medición (molinetes), que se tendrán distribuidos en las diferentes oficinas con las que cuenta este Servicio.



2.- APLICACIÓN FIN DE OBRA.- Se pretende que, tras los últimos ajustes el desarrollo de la aplicación, sea operativa a lo largo del próximo año, dando un impulso muy importante a la agilidad de traslado de información por parte de este Servicio al resto de Áreas y Servicios que son de su interés, para ello, una vez se encuentre totalmente operativa a través de los terminales móviles (teléfonos y tablets) del personal del Servicio de Vigilancia del DPH, se procederá a capturar datos en campo y fotografías que al estar geolocalizadas, serán volcadas de forma automática en la aplicación **SitEbro**, aportando una valiosa información a las Áreas de Comisaría de Aguas.

3.- INSPECCIÓN DE VERTIDOS.- Durante el próximo 2023 se pretende potenciar el control de los vertidos al dominio público hidráulico a los efectos de la consecución de los objetivos medioambientales establecidos en el Plan Hidrológico de Cuenca, incrementando la realización de inspecciones, controles posteriores de autorizaciones de vertido, propuestas de denuncias, etc.,

El incremento de vertidos irregulares o de anomalías en lo estipulado en las autorizaciones de vertidos, hace necesaria la realización de una vigilancia eficaz y permanente, para ello se pretende adquirir cinco frigoríficos para conservación de muestras y para su posterior transporte al laboratorio del Organismo para su análisis, estos frigoríficos se situarán estratégicamente en las oficinas ubicadas en todo el ámbito de la cuenca, considerando una distancia al mencionado laboratorio superior a 1,5 horas.

4.- INSPECCIÓN DE LA NAVEGACIÓN.- En estrecha colaboración con el Área de Control del DPH, y especialmente con la sección de navegación, se está realizando las inspecciones en determinados embalses de las embarcaciones que navegan en los mismos, se ha conseguido a lo largo del presente año que se haya realizado inspecciones durante los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre.

A lo largo del próximo año, se pretende incorporar una nueva embarcación de casco rígido para proceder a la inspección en el tramo bajo del Ebro, ya que las embarcaciones de casco semirrígido no da suficiente seguridad para la navegación en el tramo bajo del río. Un vez que se incorpore esta nueva embarcación, se contará con cuatro embarcaciones para desarrollar el trabajo de inspección en todos los embalses seleccionados en la cuenca.

Igualmente y dadas las características de este servicio y las necesidades de personal en las fechas seleccionadas para realizar las inspecciones, se procederá a aumentar, con los cursos necesarios, el personal autorizado para el manejo de estas embarcaciones con los títulos habilitantes para ello.

5.- DRON.- El Servicio de Vigilancia del DPH, cuenta en la actualidad con dos DRONES activos, y es muy probable que a lo largo del próximo mes de diciembre se incorpore un tercero en las labores de vigilancia y apoyo a todo el Organismo en la zona de Reinosa (Cantabria).

La pretensión de este Servicio es continuar con el avance de estas herramientas tan útiles y necesarias para la realización de las funciones que son de su competencia y de apoyo a cualquier Servicio, Área o Unidad de este Organismo, por lo tanto se pretende tener operativo un cuarto DRON en Tortosa (Tarragona) a lo largo del año 2023, de tal forma que quedaría casi totalmente cubierto el Servicio en todo el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Ebro, a



la espera de poder dotar de un aparato de características superiores en el entorno de Zaragoza en los próximos años.

6.- DOTACION DE VEHÍCULOS. Con los datos que se tienen hasta la fecha, y considerando que la previsión de entrega de vehículos del presente año 2022, parece que se ha visto ralentizada, se hace necesario que para el próximo año 2023 se continúe con el proceso de renovación de su flota de vehículos, pretendiendo que a lo largo del año 2023 se sustituya un total de 16 furgonetas que cuentan con un importante número de kilómetros, circulando algunos con más de 15 años de servicio, de tal forma que a lo largo del próximo año se complete la renovación de vehículos. Los vehículos que hasta la fecha han sido probados y demostrada su utilidad, así como la buena relación calidad/precio, son con los que se está dotando hasta la fecha a la mayor parte del Servicio, son 4x4 todo-camino, siendo estos los más adecuados para circular por caminos en el campo.

7.- OFICINAS.- Continuando con proceso de mejora, adecuación y racionalización de las oficinas, a lo largo del próximo año 2023 se procederá a mejorar la operatividad de las oficinas, siempre como punto de atención y acercamiento a la ciudadanía, como la última oficina de Tortosa (Tarragona), que se espera que a partir del mes de enero del próximo año se encuentre totalmente operativa, siendo gestionada por un agente medioambiental con previsión a lo largo del año de manejo de un elemento cada vez más necesario como un aparato DRON, perteneciente a este Organismo.

Igualmente se continúan haciendo gestiones para intentar acercar a la ciudadanía el servicio presencial de atención y consulta en el entorno de la población de Jaca (Huesca).

8.- ESTRUCTURA DEL SERVICIO.- Ante el importante movimiento de personal adscrito a este Servicio de Vigilancia del DPH en relación con las actuales y próximas jubilaciones previstas a lo largo del próximo año, resulta necesario la incorporación de agentes medioambientales en zonas que si actualmente se encuentran con una de presencia insuficiente, tras la jubilación de los efectivos que pasan a esta situación se agrava más la necesidad de nuevas incorporaciones, teniendo en cuenta que la media de edad del Servicio se aproxima a los 54 años, por lo tanto sería deseable la incorporación durante el próximo año 2023 de forma urgente de al menos diez nuevos miembros, de esta forma se conseguiría reducir la superficie media que tiene asignado cada uno, teniendo como objetivo en el caso de conseguir la incorporación de los mencionados diez miembros estar cerca de 1100 Km²/persona(AMA o TSATyP), siendo totalmente insuficiente si se pretende llegar a un máximo de 750 Km²/persona(AMA o TSATyP).

LABORATORIO DE CALIDAD DE AGUAS

1.- Determinaciones analíticas

El Laboratorio de Calidad de Aguas, distribuido en sus 4 laboratorios: Físico-Químico, Espectrometría, Cromatografía y Microbiología, continuará dando servicio en 2023 a las siguientes unidades:



- **Área de Calidad de Aguas:** determinaciones físico-químicas y microbiológicas en aguas superficiales y subterráneas, y en muestras de sedimentos y biota (peces).

Se incluyen los seguimientos especiales como el control de lindano en el río Gállego, desembalses de Mequinenza y Flix, control del humedal de La Melusa, Río Iregua, control del bajo Ebro en Flix y otras actuaciones que puedan surgir.

Determinaciones físico-químicas y microbiológicas en muestras de aguas residuales de todo tipo de actividades autorizadas y que corresponden tanto a aguas residuales urbanas como industriales.

Se atenderá a los Agentes Medioambientales que siguiendo directrices de los responsables del Área de Calidad, toman muestras para su análisis en el Laboratorio.

- **Dirección Técnica:** análisis mensuales en muestras del embalse de La Loteta para el seguimiento de la calidad del agua así como asesoría y determinaciones de la salinidad y materia orgánica en distintos embalses.
- **SEPRONA:** se continuará colaborando en sus actuaciones y denuncias mediante el análisis de muestras, asesoramiento y posterior elaboración de informes.
- **Gobierno de Aragón:** control ambiental de la "Reserva de los Galachos" en el río Ebro y la "Reserva de las Saladas de Chiprana".

Para poder llevar a cabo con eficiencia todas las analíticas procedentes de diversos solicitantes el Laboratorio continuará realizando una planificación mensual que se adapte a los recursos humanos y materiales existentes.

Se prevé la recepción de unas 4000 muestras con un total de 50.000 determinaciones analíticas.

2.- Implantación de nuevas metodologías

Durante 2023 y con el fin de poder analizar las sustancias peligrosas incluidas en el *Real Decreto 817/2015*, las sustancias incluidas en la lista de Observación de la *Decisión de la Comisión 2022/1307*, y otros contaminantes específicos, el Laboratorio tiene previsto poner en marcha los siguientes métodos:

- Determinación y validación de Glifosato y AMPA por HPLC/MSMS.
- Determinación y validación de PFOS y PFOA en aguas por HPLC/MSMS.
- Determinación y validación de compuestos derivados del benzotiazol por SPE/LC/MSMS.

Además, se realizarán las siguientes tareas:

- Finalización de la validación del análisis de hidrocarburos C10-C40 por rangos.
- Disminución de los límites de cuantificación de algunos metales (Cd, Cu y Pb) en biota.
- Validación del análisis de Cobre en biota por la técnica de ICP-MS.
- Puesta en marcha de la determinación de antibióticos mediante HPLC/MSMS.



Se continuará la ampliación de la adquisición automática de resultados analíticos, incluyendo nuevos equipos instrumentales cromatográficos y espectroscópicos en la aplicación *LabRinto*. Este método reduce errores de transcripción y optimiza el trabajo del personal técnico.

Se mejorará la aplicación “ARCA”, aplicación web desde donde se consulta y gestiona la información de los análisis realizados en el Laboratorio, así como el control de calidad que se lleva a cabo.

Se validará la nueva aplicación relativa a la mejora en la introducción de resultados en el Laboratorio Físico Químico y relativa a la optimización de la asignación de trabajo a los analistas.

3.- Sistema de calidad

El objetivo para 2023 es el mantenimiento de la acreditación por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación) según la **norma UNE-EN ISO/IEC 17025**, con un alcance de más de 500 parámetros en diferentes matrices¹, por la que el Laboratorio obtiene un reconocimiento internacional de su competencia técnica. Para ello se deberá superar la auditoría externa que tendrá lugar en el mes de Noviembre.

El mantenimiento del Sistema de Calidad en 2023 supondrá la realización de auditorías internas para la comprobación del cumplimiento de requisitos exigidos por la norma 17025 en cuanto a todos los aspectos técnicos y de gestión del Laboratorio: personal, equipos, materiales de referencia, procedimientos, control de calidad, no conformidades, hojas de cálculo, validaciones de métodos,..., etc., además de la participación en ejercicios de intercomparación a nivel internacional en todos los parámetros y matrices acreditados.

Como objetivo para el año 2023 se establece la ampliación de la acreditación en los siguientes parámetros y métodos:

- Determinación de PFOS y PFOA en aguas por HPLC/MSMS.
- Determinación de Glifosato y AMPA por HPLC/MSMS.
- Determinación de la distribución de hidrocarburos C10-C40 por rangos en función del número de carbonos.
- Determinación de Cobre en biota por la técnica de ICP-MS.

Validación de resultados analíticos: el Laboratorio continuará realizando la validación de sus propios resultados y los de laboratorios externos contratados por el Área de Calidad, aplicando procedimientos de comprobación, contrastes y representatividad

4.- Equipos e instalaciones

Se tiene prevista la adquisición de los siguientes equipos:

- *Colorímetro* para determinación de demanda química de oxígeno, nitrógeno total, tensoactivos aniónicos y formaldehído, para complementar al ya existente.

¹ Alcance disponible en www.enac.es. Acreditación nº:252/LE562



- *Cromatógrafo de gases con detector de masas de triple cuadrupolo y sistema de extracción por Twister*, para la determinación de plaguicidas y otros compuestos, que complementará los dos existentes.
- *Cromatógrafo de gases con detector de masas de simple cuadrupolo y extracción de purga y trampa*, para la determinación de compuestos orgánicos volátiles, que sustituirá a otro obsoleto.

Se revisarán las vitrinas de extracción para el aseguramiento de la higiene y seguridad del personal, se revisará la instalación de gases del laboratorio para garantizar la seguridad y el correcto funcionamiento de los equipos, se renovará parte del mobiliario del laboratorio que se encuentre más estropeado por el uso y se realizará el mantenimiento externo correctivo y preventivo de los equipos instrumentales con el fin de reducir las paradas por averías.

En 2023 se finalizará la actualización de la Evaluación de Riesgos Laborales del Laboratorio y se continuará con la gestión de la recogida, identificación y almacenamiento de residuos generados y contratación de Gestor Autorizado para su retirada.

5.- Otros servicios

Además de su tarea fundamentalmente analítica, el Laboratorio continuará con la prestación de otros servicios entre los que se pueden destacar los siguientes:

- Asistencia técnica al **Servicio de Policía de Cauces** mediante el apoyo a los Agentes Medioambientales en relación al mantenimiento y reparación de sus equipos de muestreo de pH, conductividad y oxígeno disuelto.
- Colaboración con el **Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico** para la realización de los informes y Evaluación Técnica de *Entidades Colaboradoras de los Organismos de Cuenca* de acuerdo con la *Orden MAM 985/2006 de 23 de Febrero*.
- Colaboración con el **Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico** en relación a la implantación de la Directiva Marco del Agua en relación al análisis de sustancias prioritarias y otras cuestiones referentes a la determinación de parámetros químicos y microbiológicos en las aguas.
- Colaboración con la **Universidad de Zaragoza** y el **Centro Público Integrado de Formación Profesional Corona de Aragón**, mediante los convenios establecidos, a través de prácticas de trabajo de sus alumnos en las instalaciones del Laboratorio.





Dirección Técnica

De acuerdo con las competencias atribuidas a la Unidad de Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Ebro, el Plan de Actuaciones para el año 2022, se concreta, en principio, dentro del siguiente bloque de actividades:

Expedientes de obras con cargo a los presupuestos del “MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO”, con gestión encomendada a este Organismo y expedientes de inversiones con cargo a los Presupuestos Ordinarios de esta Confederación Hidrográfica del Ebro.

Conservación y mantenimiento de las infraestructuras en explotación.

Gestión económica en relación con la recuperación de costes.

Juntas de Explotación.

Instalaciones de control de explotación de canales y presas.

Actuaciones en telecomunicaciones.

Actuaciones en aplicaciones industriales.

Actuaciones en seguridad en infraestructuras y geotecnología

Aplicaciones informáticas

Aplicaciones forestales



EXPEDIENTES DE OBRAS CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DEL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO Y CON GESTIÓN ENCOMENDADA A ESTE ORGANISMO Y EXPEDIENTES DE INVERSIONES CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS ORDINARIOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Se contemplan en este apartado aquellas obras que se hacen con cargo a los presupuestos del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, amparadas por alguna Ley especial o de declaración de interés general, y cuya encomienda de gestión a todos los niveles (proyecto, dirección de obra, explotación, etc.) corresponde al Organismo, así como expedientes de inversiones a cargo de los Presupuestos Ordinarios de esta Confederación Hidrográfica del Ebro.

En los expedientes a cargo del Ministerio es difícil una programación, sobre todo por el carácter de su financiación al estar los créditos dotados en los presupuestos del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, pero siempre, cabe la posibilidad de impulsarlos en función de su necesidad, si bien la actual coyuntura económica hace difícil programar determinadas actuaciones.

Dentro de las prioridades básicas recogidas en el *“Plan Hidrológico de Cuenca”*, se encuentran a nivel de proyecto y en ejecución diversas obras de regulación, entre las cuales se cuentan algunas de las actuaciones contempladas en el *“Pacto del Agua”*.

Entre las que actualmente se encuentran en fase de ejecución cabe citar las siguientes presas: [Recrecimiento de Yesa en Navarra y Zaragoza](#), [Mularroya en Zaragoza](#), [Almudévar en Huesca](#), y, [actualmente en suspensión, San Pedro Manrique en Soria](#).

OBJETIVOS:

- ***“Proyecto de recrecimiento de la presa de Yesa”***, en 2023 se continuará con la ejecución de las obras contenidas en la modificación de obra nº 3 vigente y se impulsará la modificación nº 4, para su tramitación y posterior aprobación.
De otras actuaciones relacionadas con el recrecimiento de la presa, decir que:
Se continuará con la tramitación para la resolución del contrato de las obras, del ***“Proyecto de reposición de la carretera A-137 en TT.MM. de Sigües y Salvatierra de Esca”***, e impulsar una nueva licitación.
- ***“Presa de Montearagón”***. La presa se encuentra terminada, así como las obras referidas a la estabilización del deslizamiento I-13, ubicado en la cola del embalse. Autorizada la continuación de la puesta en carga se procede a actualizar el plan de puesta en carga para su posterior aprobación y continuar en el presente año hidrológico con el llenado del segundo escalón si las aportaciones así lo permitan. Se impulsará la contratación del acondicionamiento del camino existente en la cola del embalse de Montearagón para restablecer las comunicaciones a la estación de aforos ubicada aguas arriba de la cola del



embalse y a determinadas fincas agrícolas que quedarían incomunicadas con el llenado del embalse.

- **"Proyecto de Ubicación del puente románico Fornillos-Barluenga afectado por las obras del embalse de Montearagón"**. Se continuará con las obras para su terminación.

- **"Presa de la Loteta"**. Se impulsará la licitación y posterior contratación de las obras de las siguientes actuaciones **"Proyecto de adecuación de los desagües de fondo de la presa de La Loteta"**, y **"Proyecto de adecuación del barranco del Soto"**

- **"Presa de Almodévar"**. Se continuarán e impulsarán las obras contenidas en la modificación de obra nº 2 vigente, estando prevista su terminación en 2023.
- **"Convenio eléctrico"**. Se impulsará la firma del convenio con EDISTRIBUCIÓN para el suministro de energía.

- **"Presa de Rialb"**. Se impulsará la licitación de las obras del **"Proyecto de construcción de un embarcadero en el entorno de la presa de Rialb"**, así como las contenidas en el **"Proyecto de adecuación ambiental, rampa de Vilaplana"**, y las del nuevo acceso a la piscifactoría de Rialb.

- **"Presa de Enciso"**. Las obras principales de la presa se encuentran concluidas y se proseguirá con su puesta en carga.
 - Asimismo se continuará con las obras del **"Proyecto de red sísmica en la presa"**.

- **"Proyecto Presa de Mularroya"**. Se continuará con la ejecución de las obras especialmente en el túnel de derivación, y se impulsará la tramitación de un proyecto de obras complementarias, para reponer varios servicios afectados y actuaciones correctoras de tipo ambiental.

Respecto de los siete convenios firmados con las respectivas compañías eléctricas para las actuaciones de protección de la avifauna recogidas en la DIA, se encuentran cinco de ellos terminados y en 2023 se espera concluir con las actuaciones en Huesca y Zaragoza.

Respecto a la restitución territorial se licitarán las obras de acondicionamiento de caminos en Ricla y pavimentaciones de calles en El Frasno.

- **"Proyecto presa para abastecimiento de San Pedro Manrique"**. Las obras, ya iniciadas, se encuentran paralizadas al estar en trámite una modificación de obra que se impulsará en 2023.

- **"Presa para la regulación del río Jiloca"**. Se impulsará la puesta en carga de la presa. Se contratarán las obras del **"Proyecto de parque lineal en Lechago"**. Asimismo se continuarán con las obras del **"Proyecto de excavaciones arqueológicas en Pagos II"**.

- **"Diques de cola de la presa de Itoiz"**. Una vez terminadas las obras, se impulsará la contratación de unas obras de terminación y mejora, y la licitación y contratación de una adecuación de varios caminos afectados en Valle de Arce.

- ❑ **“Presa de el Grado”**. Se impulsará la tramitación de un proyecto para llevar a cabo la recuperación de la totalidad de los desagües de fondo de la presa.
- ❑ **“Presa de Caspe”**. Se impulsará la licitación de las obras del ***“Proyecto de mejora del firme del camino de acceso a Caspe”***.
- ❑ **“Presa de Moneva”**. Se impulsará la contratación de las obras para la ***“Implantación del Plan de Emergencia de la presa de Moneva”***.
- ❑ **“Presa de Urdalur”**. Se impulsará la contratación de las obras para la ***“Implantación del Plan de Emergencia de la presa de Urdalur”***.
- ❑ **“Presa de Euqui”**. Se realizará una mejora en los desagües de fondo mediante la ejecución de las obras de ***“Suministro e instalación de una válvula de chorro hueco y encamisado de acero inoxidable”***
- ❑ **“Presa de Pajares”**. Se contratarán las obras contenidas en el ***“Proyecto de nuevo almacén en la presa de Pajares”***.
- ❑ **“Presa de La Sotonera”**. Se impulsará la contratación e inicio de las obras del ***“Proyecto de adecuación de elementos de drenaje de la presa”***. Así como la contratación de las obras para la ***“Implantación del Plan de Emergencia de la presa de la Sotonera”***.
- ❑ **“Presa del Torrollón”**. Se impulsará la contratación de las obras para la ***“Implantación del Plan de Emergencia de la presa del Torrollón”***.
- ❑ **“Presas de Bubal y Lanuza”**. Se impulsará la contratación de las obras para la ***“Implantación del Plan de Emergencia de las presas de Búbal y Lanuza”***.
- ❑ **“Mantenimiento canales en explotación”**.

Se proseguirá con las obras de los 8 lotes contenidos en el pliego de: ***“Mejora del estado de los canales existentes en las zonas regables de interés general del Estado en la Confederación Hidrográfica del Ebro con el fin de impulsar el ahorro, eficiencia y sostenibilidad en el uso de los recursos hídricos”***.

- ❑ **“Bardenas”**.
Se impulsará la ejecución de las obras del "Proyecto de reparación de soleras en el túnel de Miana en la Acequia de Sora", así como las contenidas en los siguientes proyectos: "Proyecto de reparación de soleras en el tramo inicial del túnel de Farasdués", "Proyecto de revestimiento del tramo inicial del canal de la Pardina", y "Proyecto de reconstrucción de cajeros y revestimiento mediante gunita en las acequias de Navarra y Cinco Villas"

Se impulsará la licitación y posterior contratación e inicio de las obras de las actuaciones contenidas en "Proyecto de restauración de caudales de los colectores C-13, C-14 y C-26

del canal de Bardenas”, y las del “Proyecto de acondicionamiento y mejora de obras de drenaje en la acequia de Sora”.

□ **“Monegros”.**

Se impulsarán las obras contenidas en los siguientes proyectos: “Proyecto de remodelación de la trinchera del canal de Monegros a la entrada del túnel de Alcubierre”, y “Proyecto de mejora y acondicionamiento de los caminos de la zona regable del canal de Monegros”.

Asimismo se tratará de poner en marcha la licitación del “Proyecto de actuaciones en el Tramo II del canal de Monegros”.

Las obras del “Proyecto del embalse de Valdepatao”, se encuentran terminadas. Se impulsará su puesta en carga y la licitación del “Proyecto de desagüe de Valdeliberola”.

Las obras del “Proyecto de nuevos accesos, tratamiento y protección exterior de la conducción de acero en presión del canal de Terreu”, continuarán en 2023, estando prevista su terminación.

□ **“Canal de Aragón y Cataluña”.**

Se impulsarán las obras contenidas en el “Proyecto de infraestructura de la variante de la acequia de la Mola”, para su terminación.

Se impulsarán las obras contenidas en el “Proyecto de acondicionamiento y mejora de las obras longitudinales y transversales desde el partididor de Zaidín al P.K. 51, del canal”.

□ **“Canal del Flumen”.**

Se impulsará la tramitación y aprobación de las obras contenidas en el **“Proyecto de automatización del canal del Flumen mediante inteligencia artificial”.**

□ **“Canal Imperial de Aragón”.**

Se continuarán las obras de la actuación de “Proyecto de reparación de las esclusas de Casablanca”.

□ **“Canal de Lodosa”.**

Se impulsará la contratación y ejecución de las obras contenidas en el **“Proyecto de automatización de las tomas del canal”.**

□ **“Canal del Najerilla”.**

Se contratará la ejecución de las obras de “Afirmado de caminos del canal de la margen izquierda del Najerilla”.

□ **Azud de Xerta”.**

Se impulsará la tramitación y aprobación de las obras contenidas en el **“Proyecto de refuerzo, consolidación e impermeabilización del azud de Xerta”.**

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN EXPLOTACIÓN.

Debido al paso del tiempo y teniendo en cuenta la magnitud de las infraestructuras de regulación y transporte gestionadas por el Organismo, se hace necesario establecer un plan de mantenimiento de dichas infraestructuras. De esta manera, se continuará con la ejecución de los Pliegos de Conservación de los canales de Monegros, Cinca y Bardenas, licitándose también un nuevo Pliego de conservación del canal de Lodosa estableciendo las actuaciones de conservación ordinaria con el fin de mantener la infraestructura en condiciones óptimas de servicio. En el resto de infraestructuras dichas obras de mantenimiento se seguirán gestionando mediante obras de conservación y mantenimiento correspondientes al capítulo 2. En este capítulo, cabe destacar un impulso de actividades de conservación de elementos mecánicos de presas en las presas explotadas por el Estado en el Ésera, Noguera Ribagorzana y Segre, así como obras de impermeabilización con mortero proyectado en aproximadamente 500 m en el canal de Lodosa. Al margen de las infraestructuras hidráulicas, hay que destacar la actuación que se quiere llevar a cabo en la casilla de acequeros de Ripoll y su entorno.

- ❑ **“Presas del Servicio 1º y 5º de Explotación”.**
Se continuarán con los trabajos de mantenimiento de las presas adscritas a los Servicios 1º y 5º del Departamento de Explotación.
- ❑ **“Presas del Servicio 4º de Explotación”.**
Se continuarán con los trabajos de mantenimiento de las presas adscritas a los Servicios 4º del Departamento de Explotación.
- ❑ **“Presas del Servicio 3º de Explotación”.**
Se impulsará la aprobación y licitación por parte de la Dirección General del Agua del pliego para el mantenimiento de las presas adscritas al Servicio 3º del Departamento de Explotación.
- ❑ **“Presas del Servicio 6º de Explotación”.**
Se impulsará la aprobación y licitación por parte de la Dirección General del Agua del pliego para el mantenimiento de las presas adscritas al Servicio 6º del Departamento de Explotación.

GESTIÓN ECONÓMICA EN RELACIÓN CON LA RECUPERACIÓN DE COSTES.

El Texto Refundido de la Ley de Aguas establece el principio de la recuperación de costes, según el cual, se deben repercutir a los usuarios los costes relacionados con la conservación y mantenimiento de las infraestructuras de regulación, así como los canales.



Esto se traduce en el establecimiento de cánones de regulación, tarifas de utilización del agua y cánones de aprovechamientos eléctricos. Son gestionados por Explotación.

La cuantificación del canon y tarifas correspondientes a cada ejercicio los fija el Organismo realizando el estudio económico con participación de los órganos representativos de los usuarios. Para su elaboración se tienen en cuenta los gastos de los capítulos de personal, gastos corrientes e inversión para los diferentes centros de gasto asociados con cada infraestructura y se reparten según los usuarios de cada una de ellas.

Para dar cumplimiento a las resoluciones judiciales al respecto, se han aprobado los cánones y tarifas con anterioridad al año en que se da el servicio, es decir en 2021 se han aprobado los cánones y tarifas de 2023. En marzo de 2023 se presentará la propuesta de cánones y tarifas.

JUNTAS DE EXPLOTACIÓN.

La organización de la gestión en explotación se vertebra mediante la subdivisión de la cuenca en Juntas de Explotación, que delimitan sistemas homogéneos desde el punto de vista de la gestión hidráulica. En este momento hay 18 Juntas de Explotación en toda la cuenca.

Las Juntas de Explotación informan de los temas importantes de la explotación de los diferentes sistemas a los usuarios. En ellas se tratan temas relacionados con la presentación de las propuestas de cánones y tarifas, se da información sobre nuevas concesiones y en general se establece un canal de comunicación en los dos sentidos entre el Organismo y los usuarios.

Se llevarán a cabo las juntas de explotación en los meses de marzo y octubre de 2023.

INSTALACIÓN DE CONTROL DE EXPLOTACIÓN DE CANALES Y PRESAS.

Se hace referencia fundamentalmente a las instalaciones eléctricas y mecánicas de canales y presas y a los elementos de control y seguridad, etc, en unos y otros.

Se ha tratado de dotar a los canales de los elementos de desagües necesarios, almenaras y colectores, que aumenten su actual seguridad ante emergencias e instalar los elementos de control e instrumentación que mejoren su explotación, con el conocimiento de datos tan importantes como caudales circulantes en tiempo real, etc. En los proyectos de revestimiento y modernización de canales, ya se recogen la construcción de almenaras y desagües.

En el SAIH se recogen los elementos más necesarios de control, pero es preciso complementarlos con otras actuaciones. Proseguirá la ejecución del contrato para el Mantenimiento del SAIH, durante todo el año 2023.

Objetivos:

1.- El SAIH se encarga de la ejecución de las obras de incorporación de los sistemas de auscultación de las presas a la red de información, renovando los sistemas de centralización en aquellas presas en las que sea necesario.



2.- Se proseguirá con la ejecución de las obras para la Implantación del Plan de Emergencia de las siguientes presas:

- **Mansilla**
- **Cueva Foradada**
- **Edificio de emergencia en la presa de Pajares**

3.- Se impulsará la licitación de las obras para la Implantación del Plan de Emergencia de las siguientes presas:

- **Urdalur**
- **Sotonera**
- **Búbal-Lanuz**

ACTUACIONES EN TELECOMUNICACIONES.

- Explotación y mantenimiento de la red SAIH y los servicios por ella soportados.
 - Gestión 24h del Centro de Proceso de Cuenca.
 - Administración, explotación y mejoras de la página www.saihebro.com
 - Apoyo a las distintas áreas y servicios en la elaboración de informes y consultoría hidrológica.
 - Operación de la central hidroeléctrica de El Pueyo.
 - Integración de los datos captados por la red SAICA y por la red de sensores piezométricos en el SAIH Ebro
 - Seguimiento y vigilancia de caudales ecológicos
- Mantenimiento y explotación del Sistema de Ayuda a la Decisión (SAD).
- Implantación de un portal de avisos hidrológicos, de nuevos modelos hidrológicos y desarrollo de modelos probabilísticos.
- Celebración de convenios con las Universidades de Zaragoza y León (modelos bidimensionales / modelos meteorológicos).
- Celebración de convenios con otras Administraciones y concesionarios para el intercambio de información hidrológica.
- Explotación y mantenimiento de las redes informáticas LAN y WAN del Organismo, y conexiones remotas a la misma, incluyendo los accesos mediante VPN para la realización de teletrabajo. Migración a la Fase II del Contrato de Servicios Consolidados de Telecomunicaciones de la Administración General del Estado y otras Administraciones Públicas. (CORA Lote 1 Datos y Lote 3 Internet)



- Explotación y mantenimiento de todos los sistemas, terminales fijos y móviles y centrales telefónicas del Organismo. Migración a la Fase II del Contrato de Servicios Consolidados de Telecomunicaciones de la Administración General del Estado y otras Administraciones Públicas. (CORA Lote 1 Voz y Lote 2 Móviles).
 - Gestión de incidencias, altas y bajas de usuarios, tarificación, etc. de los servicios de comunicaciones fijas y móviles del Organismo.
- Administración del sistema de videoconferencias corporativo.
- Dirección y redacción de proyectos:
 - Ejecución del proyecto para la renovación de la Red Secundaria de Comunicaciones del SAIH_Ebro.
 - Implantación de un centro de respaldo evolutivo para dar seguridad al Centro de Proceso de Cuenca
 - Ejecución del Proyecto de Renovación de los anillos principales de la Red Primaria de Comunicaciones de la Red Automática de Información Hidrológica y de Comunicación Fónica de la Confederación Hidrográfica del Ebro.
 - Ejecución de Proyecto para la adecuación y Renovación bajo tecnología IoT de las estaciones de control de las acequias de la cuenca del río Matarraña.
 - Proyecto de Adecuación y Renovación bajo tecnología IoT de las estaciones de control de las Acequias en la cuenca del río Jalón
 - Puesta en marcha de nuevos puntos de control priorizados de la red RIADE y mantenimiento y explotación de los puntos de la red existentes.
 - Mejora e implantación de sensorización en zonas sensibles y aseguramiento de las comunicaciones en estaciones prioritarias en la red SAIH Ebro.
 - Proyecto de renovación de energía en estaciones con alimentación solar mediante tecnología de hibridación de baterías.
 - Evolución y desarrollo del Centro de Proceso de Cuenca
 - Instalación de instrumentación hidrométrica en acequias del Bajo Gállego.
 - Automatización de la toma del Canal del Cinca en la presa de El Grado.
 - Instalación de equipamiento para modernizar la Infraestructura de Red, ampliando sus capacidades en el Proceso de Digitalización de los Servicios de Comunicaciones de la Sede Central de la CHE.
 - Renovación del Sistema de Adquisición de Datos de Auscultación y Control en la Presa de Terroba.

- Elaboración y tramitación de la documentación, solicitada por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, de las distintas concesiones de uso del espectro radioeléctrico en vigor en la red de comunicaciones del SAIH.
- Colaboraciones para la elaboración y redacción de estudios y proyectos de comunicaciones y sistemas de control para diversas áreas y servicios del Organismo.
 - Apoyo en la redacción y Dirección de Obra en la ejecución de proyectos de Implantación de los Planes de Emergencia de las Presas de Mansilla, Torrollón, Sotonera, Bubal, Lanuza, Moneva, Urdalur, Presa del Cañón de Santolea y Almudevar.
 - Apoyo a la Dirección de Obra para la definición e implementación de los sistemas de Control, Auscultación Automática e Implantación del Plan de Emergencia de las Presas de Almudevar, Terroba, Santa Ana, Urdalur, Mairaga, San Bartolomé, y Presa del Cañón de Santolea; y su incorporación al SAIH.
 - Apoyo a la Dirección de Obra y seguimiento de diversos proyectos de Implantación de Sistemas de Telemando y Regulación Automática en Canales y Embalses.
 - Seguimiento y apoyo a la Dirección de Obra, en materia de comunicaciones, en diversos proyectos del Organismo.
 - Definición e implementación de Estándares Abiertos para los Sistemas de Control, Comunicaciones y Seguridad de la red SAIH_Ebro.

ACTUACIONES EN APLICACIONES INDUSTRIALES.

Aplicaciones Industriales es un Servicio singular dentro de la Confederación Hidrográfica del Ebro ya que está integrado por personal que, debido a su formación y experiencia, permite dotar al Organismo de unas capacidades particulares, especialmente en la gestión de instalaciones industriales.

Esta gestión incluye labores tan diversas como son el diseño de dichas instalaciones industriales, elaboración de documentación para la contratación de empresas destinadas a su mantenimiento, tramitación de expedientes en las Direcciones Territoriales de Industria de las distintas comunidades autónomas, etc.



Además, la elevada formación y experiencia del personal de Aplicaciones Industriales permite ofrecer un servicio horizontal a todas las Unidades de esta Confederación, lo cual redundará en un mayor valor añadido de este Organismo.

El Servicio de Aplicaciones Industriales gestiona diversos asuntos que son competencia de esta Confederación; entre los más importantes cabe destacar los siguientes:

Centrales Hidroeléctricas

Desde 2013 el Servicio de Aplicaciones Industriales asume las labores de dirección de explotación de las centrales que han revertido al Estado y cuya explotación ha sido encomendada a C.H.E.

A lo largo de 2023 se va a continuar con la explotación de las siguientes centrales:

- C.H. El Pueyo en Panticosa (Huesca), de 14.58 MW de potencia;
- C.H. Auxiliar de Campo en Foradada del Toscar (Huesca), de 1.67 MW;
- C.H. Barrosa en Bielsa (Huesca), de 3.85 MW;
- C.H. San José en La Puebla de Castro (Huesca), de 21.6 MW;
- C.H. El Ciego en Estada (Huesca), de 3.36 MW;
- C.H. Lafortunada-Cinqueta en Tella-Sin (Huesca), de 44,1 MW;
- C.H. Lodosa en Lodosa (Navarra), de 3,45 MW.

Las labores de dirección de explotación de las centrales incluyen la tramitación y posterior seguimiento de un contrato de servicios para la operación, mantenimiento y gestión de incidencias de cada central, así como otros contratos de representación, comunicaciones y seguros. Se incluyen también todas las gestiones a realizar ante el Operador del Sistema Eléctrico (Red Eléctrica Española), ante el Operador del Mercado Eléctrico (OMIE), ante las administraciones autonómicas y locales correspondientes.

Además de las labores de explotación y mantenimiento, en 2023 también está previsto realizar obras de mejora en las centrales, como por ejemplo:

- Reforma del sistema de evacuación eléctrica con sustitución y mejora de transformación en AT en C.H. El Pueyo;
- Pintado y reparación de apoyos de la tubería forzada en C.H. El Pueyo;
- Instalación de limpiarregas en la captación de C.H. El Pueyo;
- Acondicionamiento de espacio para oficina y archivo en C.H. Barrosa;
- Mejora de la red de medición de caudales en las centrales de San José y El Ciego;
- Suministro y montaje de los grupos electrógenos para las C.H. de San José y El Ciego;
- Reparación de fugas del túnel de carga en el barranco de Le Monde, en la C.H. El Pueyo.

Todo ello sin perjuicio de otras actuaciones cuya necesidad pueda surgir a lo largo del ejercicio.

Hay otro grupo de centrales hidroeléctricas que han revertido al Estado y que no se han llegado a poner en explotación, bien por no considerarse rentables o bien por requerir obras de acondicionamiento que no han podido ser ejecutadas. En este grupo se encuentran la Central



Hidroeléctrica de Urdiceto en Bielsa (Huesca), las once centrales situadas en el curso del Canal de Aragón y Cataluña, en diversos municipios de Lleida y Huesca y las tres centrales situadas en el curso del Canal de Zaidín, para las cuales se está realizando un estudio de rentabilidad. Para estas centrales el Servicio de Aplicaciones Industriales asume funciones de vigilancia y control. Igualmente el Servicio de Aplicaciones Industriales prevé seguir colaborando con la Comisaría de Aguas de este Organismo Autónomo, cuando así se estime conveniente, en los procedimientos de caducidad y reversión al Estado de otras centrales hidroeléctricas.

Recientemente, se ha realizado un informe técnico de viabilidad de las siguientes centrales:

- C.H. Castillonroy (Huesca);
- C.H. Zamuñón (Cantabria);
- C.H. La Retorna (La Rioja);
- C.H. Alquezar (Huesca).

Mantenimiento y adecuación de instalaciones

El gran número de instalaciones eléctricas y mecánicas en funcionamiento en las presas y canales en explotación requiere de una labor continua para su mantenimiento, acondicionamiento, reparación y renovación. Esta labor se extiende también a las instalaciones eléctricas y de climatización en edificios de oficinas, talleres, casas de administración, etc. Gran parte de estas instalaciones son antiguas y requieren de operaciones de modernización para una operación más eficiente. El Servicio de Aplicaciones Industriales colabora con los diversos responsables de Explotación y Mantenimiento de estas instalaciones para una adecuada ejecución de las citadas operaciones.

Durante este año 2022 y parte del año 2023 se ha colaborado y se seguirá haciendo con el Servicio de Edificaciones de la Secretaría General en la obra de remodelación de la instalación eléctrica de Baja Tensión de los edificios de Paseo Sagasta 24-26 y 28 para adecuarla a la tensión de 400-230V con instalación de conductor neutro.

Otras actividades

Se prevé continuar colaborando con la Presidencia, la Comisaría de Aguas y la Secretaría General en los expedientes de reclamación de energía reservada contemplada en las cláusulas concesionales de diferentes aprovechamientos hidroeléctricos.

Se mantendrán las tareas de estudio de todas las facturas de energía eléctrica de esta Confederación que permiten el control sistemático de las cuentas de gasto aplicadas a los distintos centros de costo.

Se realizarán estudios y gestiones para nuevos suministros de energía eléctrica, así como para trabajos de expropiación, valoración de concesiones de saltos y tramitación de cesiones de líneas eléctricas en los casos a los que obliga el R.D. 1955/2000.



Además de todo lo anterior, el Servicio de Aplicaciones Industriales continuará prestando su colaboración con la dirección de las obras de construcción de la presa de Almudévar, especialmente en las instalaciones electro-mecánicas asociadas a la misma.

Otro aspecto importante es el flujo de información hacia el exterior, en aras a la transparencia, que se plasma en la contestación a preguntas parlamentarias y en el apoyo al Gabinete de Prensa. Este Servicio participa de ello cuando es requerido, en aquellas materias que son de su competencia.

ACTUACIONES EN SEGURIDAD DE INFRAESTRUCTURAS Y GEOTECNOLOGÍA

Las actuaciones a desarrollar se concretan en los siguientes apartados:

Seguridad de presas

Cumplimiento legislativo

Se realizarán los Informes Anuales de Inspección y Auscultación preceptivos en todas las presas de titularidad estatal, repercutiendo los gastos derivados en el Canon de Regulación de cada embalse. Para ello se deberá contratar el pliego para la GESTIÓN ANUAL DE LA SEGURIDAD DE LAS PRESAS DE TITULARIDAD ESTATAL DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO. INFORME DE SEGURIDAD DE PRESA PARA LOS AÑOS HIDROLÓGICOS 2022-2023.

Gestión diaria de la Seguridad

A través de la herramienta de gestión de la seguridad y el mantenimiento de las presas y embalses GEISER (Gestión de Embalses, Inspección, Seguridad, Equipamientos y Revisiones) se revisa diariamente el comportamiento de las 60 presas de titularidad estatal verificando la correcta transmisión de los sensores (actualmente hay 8340 instalados) y comparando su lectura con umbrales preestablecidos.

Se seguirán cargando en el Sistema Integral de Gestión de la Auscultación de Presas (SIGAP) los nuevos sensores incorporados a las presas y al Archivo técnico digital los nuevos documentos generados.

Desde los embalses se rellenan los datos diarios de maniobras y nivel de embalse, mantenimiento de los equipamientos electromecánicos y eléctricos, y lecturas manuales de sensores de auscultación.

Mantenimiento de la Auscultación

El equipo de mantenimiento de auscultación seguirá gestionando el correcto funcionamiento de todos los sensores de auscultación distribuidos por las 60 presas de titularidad estatal, que



actualmente disponen de 5.895 sensores manuales operativos y 2.445 sensores automáticos, que transmiten 22.352 señales de auscultación (lo que denominamos tag's).

Topografía y cartografía

La Sección de Topografía y Cartografía realizará los siguientes trabajos:

- Auscultación Topográfica de las presas y embalses.

En el mundo de las presas después de la observación visual, los datos obtenidos topográficamente son los que más información ofrecen sobre la seguridad de las presas. Se realizarán dos campañas anuales de observación topográfica (obtención de movimientos verticales y horizontales) en cada una de las presas, y se efectuará un seguimiento especial en las presas que se encuentren en situación de puesta en carga y en aquellas que lo requieran por circunstancias especiales. Asimismo, se participará en el diseño de los elementos de auscultación que deberán instalarse en las presas en construcción.

Los resultados de las observaciones realizadas se introducirán en la aplicación GEISER.

- Participación en las fases de proyecto y construcción de la instrumentación topográfica de las presas, asesorando a la Dirección de las obras, en Yesa, Mularroya y Almudévar.
- Mantenimiento de las líneas de nivelación.
- Apoyo técnico a otros departamentos de esta Confederación.

Inclinometría

Se realizará la Auscultación Inclinométrica de las siguientes laderas de embalses: Yesa, Itoiz, Pajares, Montearagón, Enciso y de las siguientes presas: Itoiz, Alloz, La Loteta, y Lechago.

APLICACIONES INFORMÁTICAS

El servicio de aplicaciones informáticas se ha encuadrado dentro del Área de Informática de la Secretaría general del Organismo, para optimizar su funcionamiento. No obstante, se impulsará en Dirección Técnica el desarrollo e implantación del gestor documental INTEGRA, se ampliará la funcionalidad de las aplicaciones de gestión del servicio de Aplicaciones Industriales y se impulsará la informatización de la elaboración de los cánones y tarifas.

APLICACIONES FORESTALES

El Servicio de Aplicaciones Forestales es una unidad adscrita a la Dirección Técnica del Organismo, dependiente jerárquicamente del Área de Recursos Renovables.



Desde su creación, gestiona íntegramente un patrimonio forestal cercano a 30.000 hectáreas de montes, repartidos entre Cantabria, Castilla y León, Navarra, La Rioja, Aragón y Cataluña. La mayor parte de los terrenos fueron repoblados tras su adquisición y cumplen en la actualidad con el objetivo de protección frente a la erosión hídrica y regulación de las escorrentías que justificaron su expropiación.

Desde entonces desempeña funciones encaminadas a la restauración hidrológico-forestal mediante la protección y gestión de los recursos ligados al patrimonio forestal a cargo de la Confederación Hidrográfica del Ebro, así como trabajos de restauración y adecuación de riberas. Sin menoscabo de la conservación de la biodiversidad de flora y fauna, así como de la provisión de otros bienes y servicios de estos montes. La gestión practicada actualmente abarca variados aprovechamientos y diversas actuaciones y proyectos

Por las consideraciones precedentes, las actuaciones del Servicio de Aplicaciones Forestales en el ámbito de montes ordenados abarcan las siguientes tipologías:

- **Inversiones**: realización de repoblaciones y su mantenimiento, restauración de riberas, mantenimiento y mejora de infraestructuras, actuaciones de prevención de incendios forestales, creación, mantenimiento y mejora de la red de pistas forestales, actuaciones de mejora de las condiciones del ganado en los montes, trabajos silvícolas no autofinanciables y actuaciones de control de plagas forestales.
- **Aprovechamientos forestales**: madereros, cinegéticos, pascícolas (vacuno, equino, ovino y caprino), micológico y apícolas.
- **Autorizaciones**: trabajos de protección frente incendios forestales, desbroces de caminos y senderos, arreglo de refugios y casetas, carreras deportivas, investigación y enseñanza sobre el terreno de universidades, quemas prescritas, maniobras militares...
- **Informes**: cortas de arboles puntuales para actuaciones, repoblaciones en de riberas y embalses, evaluación de impacto ambiental...
- **Medios propios**: inventarios forestales, control sanitario de masas, control de obras y aprovechamientos, vigilancia preventiva de incendios forestales, defensa de la propiedad, gestión de autorizaciones.
- **Dirección de obra ambiental**: redacción de estudios de impacto ambiental.

Actuaciones y estudios de conservación de masas forestales y de prevención de incendios

La optimización de las funciones de los montes, exige la conservación y mantenimiento de las masas forestales, tratamientos selvícolas (limpias, podas, aclareos), actuaciones directas de ruptura de la continuidad vertical y horizontal de los combustibles vegetales (cortafuegos, fajas auxiliares), defensa contra plagas y enfermedades, así como la recuperación y mantenimiento de infraestructuras e instalaciones complementarias (pistas, almacenes y puntos de agua), esenciales para el apoyo de los medios de prevención y extinción de los incendios. Los proyectos y actuaciones previstos para el año 2023 con su presupuesto son los siguientes:

- “Repoblación forestal en el Centro Agronómico de la Melusa (Huesca): En 2023 se va a proceder a la plantación de especies de la zona en dos parcelas de 3,77 hectáreas y 6,27



- hectáreas, ubicadas entre los campos de cultivo. El presupuesto de la repoblación ascenderá aproximadamente a unos 40.000 euros.
- Reparación de barreras de acceso a los montes de la Confederación Hidrográfica del Ebro: se elaborará una memoria valorada y el presupuesto ascenderá aproximadamente a unos 17.270,56 euros.
 - “Cortas de policía y extracción de madera muerta en los montes de la Confederación Hidrográfica del Ebro en la provincia de Huesca y Lleida”. Se elaborará una memoria valorada sobre una corta de policía en el monte H19 Secastilla y Puy de Cinca y L08 Los Mons, el presupuesto ascenderá a unos 20.000 euros.
 - Reparación de una pista forestal en Lechago cuyo presupuesto ascenderá a 10.000 euros.
 - Redacción de planes de gestión de montes de la Confederación Hidrográfica del Ebro por unos 30.000 euros
 - Retirada de residuos de los montes de Secastilla y Caneto ascenderá a unos 15.000 euros.
 - Mejoras ganaderas en Morillo de Tou compuesta por la construcción de dos pasos canadienses, un vallado y dos balsas de agua con un presupuesto de 32.000 euros
 - Construcción de una valla de madera rodeando los círculos de piedra megalíticos de 170 metros con un presupuesto de 4.400 euros.
 - Evolución de la superficie forestal en la demarcación de la cuenca del Ebro, e historia y actuaciones realizadas en los montes gestionados por la Confederación Hidrográfica del Ebro cuyo presupuesto para 2023 ascenderá a 7.558,13 €.
 - Contratación de un coordinador de Seguridad y Salud para todas las obras que se van a realizar con un presupuesto de 8.500 euros.
 - Procedimientos abiertos
 - Actuaciones prioritarias de conservación y mejora de pistas forestales en montes del estado gestionados por la Confederación Hidrográfica del Ebro en la provincia de Huesca. El presupuesto del proyecto asciende a 230.590,25 euros.
 - Construcción de barreras de protección frente a la erosión en zonas con una pendiente mayor de un 30% en el monte Z13.-Dehesa de Montenuovo que son 322 hectáreas lo que ascendería a un presupuesto de unos 350.000 euros.
 - El presupuesto de las actuaciones proyectadas durante el ejercicio de 2023 relativas a la conservación y mantenimiento de las masas forestales así como de prevención de incendios forestales asciende a 765.318,94 euros.

Actuaciones realizadas con medios propios

Gestión y aprovechamiento de recursos forestales

El Servicio de Aplicaciones Forestales cuenta con procedimientos reglados para la realización de actuaciones, obras y autorización de aprovechamientos mediante la modalidad de contrato menor y contrato abierto. Debido a la naturaleza de algunos aprovechamientos forestales, su adjudicación se realiza en base a la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y a la Ley 33/2003, de Patrimonio de las Administraciones Públicas. Durante el año 2023 se prevén la renovación de aprovechamientos de pastos, cinegéticos y apícolas que caducan además de nuevas solicitudes.



Vigilancia forestal

El Servicio de Aplicaciones Forestales cuenta con un total de 6 personas, distribuidas por la cuenca, además del coordinador de los forestales. El número de personas es muy escaso teniendo en cuenta el número de hectáreas, la distancia entre los distintos montes y las numerosas tareas que realizan. Actualmente se encuentran vacantes 4 plazas y en menos de dos años quedarán vacantes otras dos.

Durante el año 2023 se mantendrán las siguientes labores:

Defensa de la Propiedad: De manera ordinaria realizan labores de defensa de la propiedad que se materializa en: control de actuaciones realizadas sin autorización en los montes, control de usurpaciones, control de daños contra el patrimonio, etc.

Campaña de vigilancia de incendios forestales: Durante el periodo de máximo riesgo de incendios forestales (del 15/06/2023 al 15/09/2023), la guardería desarrolla una labor principalmente disuasoria, recorriendo los puntos de acceso frecuente de personas en el entorno de los embalses y corrigiendo conductas prohibidas o de riesgo. También realiza vigilancia itinerante con objeto de advertir cualquier foco durante las horas de mayor riesgo del día.

Control de aprovechamientos forestales: En relación directa con los titulares de los aprovechamientos, se efectúa el control de los condicionados establecidos en los pliegos de prescripciones, asesoramiento y coordinación entre los distintos titulares de derechos que coinciden en el terreno.

Control de obras y autorizaciones: Se va a realizar una labor de control a pie de obras de una repoblación en los municipios de Ardisa y Biscarrues y un proyecto de reparación de pistas forestales en los montes que rodean los embalses de El Grado y Mediano, así como autorizaciones de carreras deportivas, solicitudes de desbroces de caminos, franjas auxiliares etc.

Apoyo y asesoramiento a otros servicios: A petición de los distintos departamentos que integran el Organismo de cuenca, se presta apoyo mediante la realización de asesoramiento en actuaciones puntuales de limpieza y apeo de arbolado en canales, líneas eléctricas, centrales hidroeléctricas, etc.

De igual forma, se van a realizar inventarios forestales de masas con objeto de planificar aprovechamientos forestales.





Secretaría General

La Secretaría General del Organismo como gestor de los servicios comunes que dan soporte a todas las unidades de la Confederación Hidrográfica del Ebro, además de las actuaciones ordinarias destaca como iniciativas relevantes para el año 2023 las siguientes:

Eficiencia Energética

Durante el año 2023 se continuará con el proyecto de eficiencia energética de los edificios propiedad del Organismo, con la finalidad de avanzar en el mantenimiento y uso de los edificios más sostenible que permita un ahorro y optimización del consumo energético.

En este sentido, se están seleccionando actuaciones que mejoren la letra de calificación energética de los edificios principales y que impliquen una reducción del consumo de energía primaria superior a un 30%.

Entre estas actuaciones está incluida la mejora del aislamiento e iluminación de los edificios de oficinas centrales ubicados en Paseo Sagasta y Laboratorio de Aguas en Zaragoza.

Edificio de la CH del Ebro en Paseo de Sagasta 24-26 (Zaragoza)	Superficie rehabilitada parcialmente (m ²): 8.171. Reducción del consumo de energía primaria en los sistemas afectados por la actuación (%): >30%. Mejora en la letra de la calificación energética del edificio (nº saltos de letra:) 2
Edificio de la CH del Ebro en Paseo de Sagasta 28 (Zaragoza)	Superficie rehabilitada parcialmente (m ²): 1.956. Reducción del consumo de energía primaria en los sistemas afectados por la actuación (%): >30%. Mejora en la letra de la calificación energética del edificio (nº saltos de letra:) 2
Edificio de Laboratorio de Calidad de Aguas de la CH del Ebro	Superficie rehabilitada parcialmente (m ²): 1.678. Reducción del consumo de energía primaria en los sistemas afectados por la actuación (%): >30%. Mejora en la letra de la calificación energética del edificio (nº saltos de letra:) 2

En este sentido, se han establecido horarios de encendido y apagado de las instalaciones para la racionalización de su uso, así como el cierre de puertas para optimizar el uso de energía.

También se están llevando a cabo en los principales inmuebles, revisiones extraordinarias de eficiencia energética de manera que todos los edificios con un consumo de climatización relevante hayan superado una inspección en los últimos dos años.

Además, se están instalando nuevos sistemas de alumbrado de doble circuito en las zonas comunes de los edificios principales con objeto de reducir el consumo estimado en un 50%. Así, como ir sustituyendo progresivamente las luminarias fluorescentes por LED.



A su vez, se están realizando ajustes en el horario de la calefacción en función de la temperatura exterior, así como un control de las temperaturas de los equipos de calefacción para dar cumplimiento sobre la temperatura máxima establecida de 19°C.

También se tiene previsto la instalación de placas fotovoltaicas para el autoconsumo eléctrico en determinados edificios como es el Laboratorio de Aguas, entre otros.

Movilidad sostenible

Se continuará con el proyecto de la flota sostenible durante el 2023, a través de la renovación de los vehículos que se inició en 2021. La finalidad de esta iniciativa es contar con vehículos menos contaminantes y que permitan un mayor ahorro de combustible, además de que cuenten con más prestaciones de seguridad para los empleados públicos que los utilicen.

Con ello el Organismo de cuenca pretende contribuir activamente en el proceso de transición energética y cumplir con las medidas de ahorro y eficiencia energética establecidas en el Gobierno de la Nación en el contexto de crisis energética en el que nos encontramos.

Transformación Digital

Dentro de la Administración electrónica, la Confederación Hidrográfica del Ebro viene en estos años impulsando proyectos que mejoren la gestión electrónica de los expedientes que tramita dentro de su ámbito competencial.

Durante el 2023 se continuará con este impulso para seguir avanzando en el funcionamiento a través de medios electrónicos. En este sentido, se destacan las siguientes iniciativas:

- ❑ Desarrollar un programa de gestión de tasas públicas que permita un control de los cobros más eficaz y eficiente, así como facilitar el pago al ciudadano a través del acceso a la sede electrónica.
- ❑ Acceder a la plataforma de pagos de la AEAT para la recaudación de los ingresos públicos.
- ❑ Continuar con avanzando en la mejora del sistema de control de costes en colaboración con la Intervención General del Estado a través de la aplicación CANOA.
- ❑ Continuar con la conexión de los principales procedimientos administrativos a la sede electrónica.
- ❑ Avanzar en la digitalización del inventario de los bienes muebles e inmuebles del Organismo.
- ❑ Seguir con el desarrollo informático del Servicio de Expropiaciones que permita una gestión electrónica de los expedientes expropiatorios, una conservación digital de los expedientes más antiguos, agilizar el acceso y archivo de los mismos, así como el volcado de datos de los inmuebles expropiados al inventario de patrimonio .

Reorganización de espacios

En el 2023 se tiene previsto reorganizar el uso de espacios para una mayor optimización de los mismos.

En este sentido, cabe destacar la actuación en el edificio de oficinas ubicado en el Paseo Tierno Galván nº1 en Zaragoza, donde se van a realizar actuaciones de acondicionamiento y mejora de accesibilidad del



edificio. Con este proyecto se pretende reconvertir espacios anteriormente destinados a viviendas en salas de archivo para la ubicación del Archivo Histórico del Organismo, así como en despachos para oficinas.

También se procederá a una reordenación de zonas en diferentes edificios de Zaragoza que permita obtener más espacio de almacenamiento y archivo.

A continuación, se detalla por Áreas y Servicios adscritos a la Secretaría General, las principales actuaciones.

ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS Y PREVENCIÓN

Esta área consta de tres Servicios:

- 1.1. RR.HH.
- 1.2. GESTIÓN DE INSTALACIONES Y RECURSOS
- 1.3. SERVICIO DE PREVENCIÓN

1.1. RECURSOS HUMANOS

Este Servicio consta de las Secciones:

- 1.1.1. Nóminas
- 1.1.2. Gestión de Personal, laboral y funcionario.

La Confederación Hidrográfica del Ebro es un organismo autónomo responsable de la planificación hidrológica, gestión de las aguas, sus cauces y de la operación y mantenimiento de obras hidráulicas en el ámbito de la cuenca del Ebro, siendo esta la mayor demarcación hidrográfica de España.

Para llevar a cabo esta gestión, el organismo cuenta con personal funcionario y personal laboral, que desde 2010 ha venido sufriendo un constante descenso en su plantilla, lo que ha supuesto la descapitalización de medios humanos poniendo en peligro el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas el Estado a través de este organismo de cuenca. Esta situación se ha visto agravada en los últimos años por las jubilaciones masivas que se están produciendo.

Por tal motivo, en el ejercicio 2023 la máxima prioridad del organismo es la cobertura de las vacantes de todas categorías profesionales, especialmente en las presas y embalses, donde la falta de efectivos puede ponerse en riesgo, la seguridad pública; se trata sobre todo de garantizar y atender las demandas de agua para el abastecimiento, riego o producción eléctrica. Sin embargo, la cobertura de vacantes resulta cada vez más difícil en la Administración General del Estado.



Por otro lado, la situación actual de crisis sanitaria derivada de la Covid-19, junto con la crisis energética originada tras la invasión de Ucrania, ha puesto en marcha diferentes fórmulas organizativas que propicien el ahorro y la eficiencia energética que afectaría la gestión de RR.HH. durante el año 2023.

En concreto, la Orden PCM/466/2022 de 25 de mayo, BOE de 26 de mayo de 2022, aprobó el Plan de medidas de ahorro y eficiencia energética de la Administración General del Estado y las entidades del sector público institucional estatal, y una de las medidas contempladas en este Plan consiste en facilitar la prestación de los servicios públicos mediante el trabajo a distancia, con plena garantía de la atención presencial a la ciudadanía. Por lo que este organismo, se ve obligado a llevar a cabo la implementación de nuevas medidas para adaptar los sistemas de gestión de jornada y horarios a las nuevas necesidades.

Al mismo tiempo, en la gestión de personal el organismo ha asumido otros procedimientos que pasamos a detallar:

1. Jubilación parcial del personal laboral sujeto al IV Convenio Único:

Tras la firma del IV Convenio único para el personal laboral de la Administración General del Estado el 04/03/2019, se prevé la posibilidad de que el personal laboral se acoja a la jubilación parcial.

Para la puesta en práctica de esta figura, se ha dictado la Resolución de 29/02/2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se dictan instrucciones de gestión relativas a la jubilación parcial del personal laboral acogido al IV Convenio Único de la Administración General del Estado.

Asimismo, ha sido necesario establecer un procedimiento para realizar contratos de relevo, de conformidad con los principios de acceso al empleo público.

En consecuencia, por la Subsecretaría para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico se han aprobado las bases de la convocatoria del proceso selectivo para la cobertura de plazas de personal laboral temporal en la modalidad de contrato de relevo de los grupos profesionales M1, E2 y E1, sujeto al IV Convenio Único en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y sus organismos autónomos.

En la primera convocatoria a la Confederación Hidrográfica del Ebro se han autorizado 19 contrataciones, encomendado la preselección a los servicios públicos de empleo.

2. Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas.

Por otro lado, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 27/04/2021, este organismo está inmerso en el “Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas”, en base al cual, se han propuesto 12 puestos de trabajo para la contratación de personas jóvenes desempleadas, mayores



de 16 y menores de 30 años, en la modalidad de contrato en prácticas, utilizando los servicios públicos de empleo.

Sin perjuicio de todo lo anterior, y teniendo en cuenta que la cobertura de vacantes es la máxima prioridad del organismo, aumentar la plantilla es el objetivo para el ejercicio 2023, para lo cual se van a llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- ❑ Cobertura de vacantes mediante Oferta de Empleo Pública.
- ❑ Apertura de puestos de trabajo a funcionarios de cuerpos de otras Administraciones Públicas.
- ❑ Eliminación de restricciones de titulación a puestos de trabajo que por sus cometidos no deberían requerir titulación específica con objeto de facilitar su cobertura.
- ❑ Flexibilizar la ocupación de los puestos de funcionarios mediante su adscripción a dos grupos consecutivos.
- ❑ Asignación de complementos a puestos de trabajo de personal laboral que se ocupan de coordinar equipos de trabajo.
- ❑ Mejorar las condiciones de trabajo: a través de la formación y la motivación del personal para el desarrollo profesional mediante la modificación de las Relaciones de Puestos de Trabajo, tanto del personal laboral como del personal funcionario.
- ❑ Proponer la elaboración de listas de candidatos, elaboradas con los aspirantes que han superado el proceso selectivo, pero no han obtenido plaza, para las sustituciones de trabajadores en situación de incapacidad temporal, baja de maternidad, etc., con objeto de agilizar las contrataciones temporales.
- ❑ Solicitar la contratación de personal laboral temporal para las campañas de riegos.
- ❑ Continuar proponiendo la productividad para el personal laboral fijo del Organismo, con el fin de poder retribuir la especialización y la dificultad de las tareas generales de cada puesto de trabajo ocupado por este personal.

Por último, es importante citar que en marco del III Plan de Igualdad de Género de la Administración General del Estado, publicado en el BOE de 01/01/2021, este organismo está trabajando de diversas formas para implementar las medidas necesarias para consolidar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, con el fin de que nuestra organización sea un ejemplo de defensa de los valores de la igualdad y de respeto.

En 2023 el Grupo de Igualdad, abordará las siguientes tareas:

- ❑ Hacer un análisis actualizado de los datos del organismo para valorar la situación real en materia de género
- ❑ Introducir cláusulas sociales relativas a igualdad en la contratación
- ❑ Buscar fórmulas para formar al resto de las unidades en materia de igualdad en contratación
- ❑ Colaborar con el departamento de Formación para promover cursos relacionadas con Igualdad y género



- Continuar con la colaboración con el MITERD en el cumplimiento de los objetivos y líneas de trabajo del Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-

1.2. GESTIÓN DE INSTALACIONES Y RECURSOS

El Servicio de Gestión de Instalaciones y recursos comprende tres secciones diferenciadas:

1.2.1. -Sección de Régimen Interior.

1.2.2. -Sección de Locomoción.

1.2.3. -Sección de Edificaciones.

1.2.1 Régimen Interior

En 2023 esta sección tendrá una especial implicación en la implementación de las medidas de eficiencia energética, tales como control de temperatura, cierre de puertas, optimización de los sistemas de climatización, cartelería, etc. Además, realiza las funciones ordinarias de apoyo al resto de unidades en atención telefónica, vigilancia, dotación de vestuario, suministro de mobiliario y material, limpieza, seguros, reprografía, servicio de comunicaciones postales, inventario, organización de eventos, etc.

Para el año 2023, esta sección tiene los siguientes objetivos clasificados por tipos de trabajo:

- **Vestuario:**
 - Gestionar mediante la redacción de un Acuerdo Marco válido por cuatro años el contrato de dotación del vestuario para el personal laboral del Organismo.
 - Finalizar la ejecución de los contratos de dotación de vestuario de 2022, concluyendo el proceso de entrega de prendas.
 - Gestionar el contrato por el procedimiento abierto de dotación del vestuario correspondientes a 2023 para el personal del Organismo que compone el Servicio de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico (funcionarios y laborales), en tanto no entre en vigor el acuerdo marco centralizado.
 - Mejorar el sistema de entrega de prendas a todo el personal distribuido por la demarcación hidrográfica.
 - Reordenación de espacios para traslado del almacén de vestuario al edificio principal para mejorar el servicio de entrega.
- **Limpieza**
 - Continuar con la gestión del servicio de limpieza de todos los centros de la cuenca, mejorando el sistema de comunicaciones internas sobre el cumplimiento del servicio e incidencias.



- **Mobiliario de oficina:**
 - Continuar con la gestión de inventario de bienes muebles en los principales edificios de la cuenca y otros centros de trabajo.
 - Limpieza y preparación de talleres para nueva ubicación de mobiliario en stock.
 - Distribución de mobiliario de oficina adquirido mediante compra centralizada en función de las necesidades del organismo reutilizando aquellos elementos que existen en el mismo procedentes de vacantes de personal o modificaciones en las oficinas u otros centros.
 - Tramitación en caso de necesidad de suministro de mobiliario mediante compra centralizada para nuevas necesidades no cubiertas.

- **Seguros**
 - Llevar a cabo una gestión integral de seguros del Organismo con el apoyo de un asesoramiento especializado en esta materia.

- **Consejería y seguridad**
 - Continuar con la mejora en la gestión de accesos en los edificios con mayor afluencia a través del Servicio de Conserjería de los edificios de oficinas centrales del organismo en el Pº de Sagasta de Zaragoza y del Laboratorio de Calidad de Aguas en Plaza del Canal Imperial de Zaragoza, y del servicio de seguridad prestado a través de la Encomienda de gestión a la Guardia Civil.

- **Material de oficina**
 - Extensión a otras áreas, como material de telefonía, de la aplicación de gestión de material para ir consiguiendo una gestión integral.
 - Suministro de material de oficina a través de compra centralizada, actualmente suspendido.
 - Adecuación de almacén de material de oficina para mayor capacidad.

- **Archivo**
 - Acondicionamiento, en colaboración con Edificaciones, de las viviendas de Avenida de América para su nueva funcionalidad como archivo y despachos.
 - Archivo transitorio en la Salle, una vez que Edificaciones haya realizado las obras correspondientes. Preparación en el edificio de La Salle de un espacio que permita el archivo intermedio de documentación y expedientes antes de su archivo definitivo.
 - Traslado del material fotográfico a archivo acondicionado para tal fin en Avda. América nº1.



- **Varios**
 - Mantenimiento, mejoras y apoyo a la gestión del Espacio HIDRO-lógico situado en el antiguo Molino de la Casa Blanca.
 - Apoyo a la gestión y del servicio de visitas guiadas del espacio museístico en el embalse de El Grado.
 - Apoyo a la gestión y organización de las visitas guiadas de El Bocal.
 - Realizar, en colaboración con la sección de Edificaciones y el Servicio de Prevención, la mejora de los espacios de trabajo en los edificios de oficinas centrales del Organismo.
 - Cambio, en coordinación con el Área de Informática, del sistema de impresoras y fotocopiadoras, para optimizar su uso.

1.2.2. Locomoción:

El servicio de transporte de personas y cosas a las distintas unidades del organismo es prestado por la sección de Locomoción, que a su vez gestiona el garaje central y el resto de plazas de aparcamiento distribuidas por toda la cuenca. Esta gestión abarca un parque móvil compuesto por 405 vehículos y 42 máquinas que conlleva su alta y asignación, mantenimiento, renovación y baja.

Objetivos para el año 2023:

La sección de Locomoción presta servicio de transporte de personas y cosas a las distintas unidades del organismo, gestionando para ello el garaje central de Zaragoza, los garajes alquilados por la cuenca y un parque de 405 vehículos y 42 máquinas que conlleva su alta y asignación, mantenimiento, renovación y baja.

- **Flota:**
 - Continuar con la renovación parcial de la flota de vehículos sustituyendo un total de 34 unidades con mayor kilometraje, falta de elementos de seguridad y frecuencia de averías.
 - Continuar con la incorporación de vehículos de mayor eficiencia energética para la mejora de consumos, reducción de emisiones contaminantes y aumento de porcentaje de reciclabilidad, en los términos que determine el Acuerdo Marco 14/2022.
 - Sustitución de vehículos sin ABS para garantizar la seguridad de los trabajadores.
- **Combustible:**
 - Gestión de contratos basados en la prórroga del Acuerdo Marco AM-21/2020 Lote 1 (Península) para suministro de combustibles en estaciones de servicio desde 1



de diciembre 2022 hasta el 30 noviembre de 2023 (12 meses prorrogable hasta 6 meses), reduciendo con ello el gasto en dicho suministro.

- **Garaje y aparcamientos:**
 - Gestión de reparaciones, ITV y alquileres de garajes para vehículos oficiales.
 - Realización en el garaje central del mantenimiento básico de los vehículos situados en el entorno de Zaragoza con personal propio.
 - Hacer seguimiento del sistema de aparcamiento de vehículos en las principales localidades de la cuenca.
- **Varios:**
 - Gestión de incidencias en los seguros de vehículos y maquinaria.

1.2.3. Edificaciones

La Sección de Edificaciones se ocupa del mantenimiento y conservación de edificios de oficinas centrales, oficinas destacadas, laboratorio de calidad de aguas, garaje central. Asimismo, gestiona el patrimonio de edificios y zonas verdes de El Bocal, origen del Canal Imperial de Aragón. Por último, tramita y dirige los proyectos y obras en el patrimonio titularidad del Organismo.

Objetivos para el año 2023:

Oficinas Centrales y Laboratorio de Calidad de las Aguas:

- Continuación con la gestión de los proyectos de eficiencia energética en el marco del Programa de Recuperación, Transformación y Resiliencia en los edificios de oficinas centrales de paseo de Sagasta nº 24-26 y nº 28 de Zaragoza. Así como en el Laboratorio de Calidad de las Aguas para la reducción del consumo de energía primaria en, al menos, un 30%.
- Obras de Acondicionamiento de la zona de acceso a los edificios de oficinas centrales de la Confederación en el paseo de Sagasta de Zaragoza.
- Puesta en funcionamiento una vez finalicen las obras de la comunicación de edificios de oficinas centrales de la Confederación en el paseo de Sagasta de Zaragoza, del nuevo paso entre los dos edificios por sus plantas de sótano en condiciones de accesibilidad según normas actuales.
- Gestión del proyecto redactado para acondicionamiento del edificio situado en el paseo de Tierno Galván y Avda. de América adaptando sus instalaciones de protección contra incendios, y convirtiendo los espacios de antiguas viviendas en oficinas y archivo para la documentación histórica del organismo.
- Adecuación de espacio en el edificio de Sagasta 24 como almacén de vestuario.



Oficinas Destacadas:

- Acondicionamiento de espacio cedido por el Gobierno de Aragón en su edificio de Barbastro para traslado de la oficina destacada de CHE en esta localidad.
- Acondicionamiento de las oficinas de Pamplona y Tudela para mejora de la eficiencia energética y reducción de consumo de energía primaria.
- Renovación de equipos de climatización en la oficina de Lérida para la mejora de la eficiencia energética y reducción del consumo eléctrico.
- Garaje Central:
- Gestión de proyecto y obras de mejora y de acondicionamiento del garaje en lo referido al edificio y sus instalaciones.

El Bocal:

- Implantación de nuevo contrato de mantenimiento de edificios, zonas verdes y apertura y cierre de puertas en el Bocal.
- Obra de rehabilitación de la cubierta del edificio situado en la barriada de “El Roble”.
- Rehabilitación del antiguo teatro y acondicionamiento como espacio museístico.

Varios:

- Gestión del contrato de mantenimiento de edificios de la Confederación en la ciudad de Zaragoza.
- Adecuación de edificio en la Plaza del Canal Imperial de Zaragoza como archivo temporal.

Obras de demolición de edificios en mal estado propiedad de la CHE en:

- Lanuza (Huesca).
- La Clua de Basella (Lérida).
- Embalse de Santolea (Teruel).
- La Melusa

1.3. SERVICIO DE PREVENCIÓN

Las actuaciones previstas para 2022 son las siguientes en función de las diversas competencias del Servicio:

1.3.1. Vigilancia de la salud de los trabajadores

Gestión del nuevo contrato de Vigilancia de la Salud con un Servicio de Prevención Ajeno para 24 meses. Como novedad, se incorporarán en el contrato para 2023 nuevas pruebas diagnósticas dirigidas a la prevención de patologías de posible detección precoz.

1.3.2. Sistema de gestión de la prevención de la Confederación Hidrográfica del Ebro

- Revisión y actualización del Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la Empresa.
- Elaboración de las instrucciones operativas de riesgos de trabajo IOPRL necesarias para promover la seguridad y salud en el trabajo de la plantilla.

1.3.3. Evaluación de Riesgos de los centros de trabajo

- Revisión y actualización de la Evaluación de Riesgos Laborales de los servicios que tengan una evaluación con fecha de redacción anterior al año 2017.
- Revisión de los centros cuyas circunstancias de trabajo y/o tareas lo requieran.
- Actualización de las evaluaciones de riesgo individuales correspondientes a las nuevas incorporaciones de personal, cambios de puesto y/o modificaciones.

1.3.4. Formación Preventiva

La propuesta formativa se trasladará a la Comisión de Formación para su aprobación y tramitación durante el ejercicio.

1.3.5. Planes de emergencia y simulacros

1.3.5.1. Planes de emergencia y/o medidas de emergencia

- Revisión del Plan de Autoprotección del edificio del Paseo Sagasta, 24-26.
- Elaboración del documento de Medidas de Emergencia en los siguientes centros:
 - ✓ Laboratorio de Calidad de Aguas.
 - ✓ Centrales Hidroeléctricas de nueva incorporación: La Fortunada, Barrosa, San José y la central de El Ciego.
- Revisión del documento de Medidas de Emergencia en los siguientes centros porque su fecha de redacción es anterior a 2017:
 - ✓ Centrales hidroeléctricas de El Pueyo y Auxiliar de Campo.
 - ✓ Medidas de emergencia de las presas y canales. Existe documentos redactados para la mayoría de los embalses y canales, no obstante, se procederá a la revisión de los mismos y completar en los centros que aún no las tuviesen.

1.3.5.2. Simulacros

- Realización de simulacros parciales de evacuación para verificar la operatividad de los equipos de alarma y evacuación
- Realización de un simulacro de evacuación global del edificio.
- Actualización de los nombramientos de los equipos de emergencia y evacuación del Plan de Autoprotección para cubrir vacantes.
- Formación de los nuevos miembros de los equipos de emergencia y evacuación del Plan de Autoprotección y reciclaje de los antiguos.



1.3.6. Coordinación de actividades empresariales

- Asesoramiento al SAIH en la gestión de la CAE, tanto en la gestión documental como sobre las reglamentaciones y normativas en la materia, debido a la diversidad de contratos y situaciones laborales que se plantean en su ámbito.
- Asesoramiento a todos los servicios de la CHE que lo requieran en sus contrataciones.
- Sensibilización a todos los servicios sobre el cumplimiento de la normativa CAE.

1.3.7. Visitas de inspección a centros de trabajo

- Visitas periódicas a los centros de trabajo para la comprobación de la seguridad de nuevas tareas o puntos de los centros de trabajo que revistan especial peligrosidad y/o requieran obras de acondicionamiento.
- Visitas a petición del Comité del Comité de Seguridad y Salud, para comprobar el estado de seguridad de algunos centros de trabajo en relación con la iluminación, los accesos o cualquier otra cuestión que requieran. En concreto, se prevén las siguientes visitas:
 - ✓ Canal de Bardenas
 - ✓ Embalse de Búbal
 - ✓ Embalse de Montearagón
 - ✓ Embalse de Oliana
 - ✓ Embalse de Rialb

ÁREA JURÍDICA

Corresponde a este Área la tramitación, informe y propuesta de resolución, en su caso, de los recursos, reclamaciones, peticiones y denuncias que se formulan y no sean competencia de la Comisaría de Aguas.

Oficina de Registro e Información al ciudadano

Con la implantación del sistema GEISER (Gestión Integrada de Servicios de Registro), y con la aplicación de la Ley 39/2015, las Oficinas de Registro han evolucionado a Oficinas de Asistencia en materia de registros. Se pretende terminar de implantar todos los aspectos de la mencionada Ley con el desarrollo de la figura del funcionario habilitado para la asistencia al ciudadano en su relación con las administraciones y del REA (Registro Electrónico de Apoderamientos).

Implantación del Expediente Electrónico

- El objetivo para el año 2023 es seguir implantando el expediente electrónico en la mayor parte de los procedimientos y lograr la interrelación con el resto de las Administraciones y el número creciente de ciudadanos que han optado por las comunicaciones electrónicas, adecuándonos a los ritmos de la Administración General del Estado.



- Implementar el Gestor Procesal similar a AVANTIUS con el resto de las Comunidades Autónomas, siendo un sistema de gestión integral de expedientes judiciales permitiendo que los distintos integrantes de los órganos judiciales, puedan intervenir con la debida seguridad dentro de un expediente único.

Tramitación de los expedientes y procedimientos

El Área Jurídica se propone agilizar la resolución de los expedientes que tramita el Área, por medio de la administración electrónica.

- Implantación de criterios unificadores en la tramitación y resolución de expedientes de similares características.
- Proseguir con el gran impulso que se ha hecho respecto de modelos de Convenios, Encomendadas y Actas de Entrega.

Archivo y Biblioteca

- Se ha implantado un Plan de Adecuación de la documentación del Archivo de la Confederación. El objetivo para 2023 es proseguir en la digitalización del archivo histórico y continuar con la mejora de las instalaciones que sirven de archivo.
- Conseguir facilitar a la ciudadanía el acceso al Archivo Histórico a través de la página web.

Órganos Colegiados

- El puntual cumplimiento del calendario que al efecto determine la Presidencia del Organismo para la celebración de cada una de las sesiones de los órganos colegiados.
- Renovación de los órganos colegiados.

Actuaciones en relación con la defensa del Organismo

El Área se propone continuar colaborando con la Abogacía del Estado en la defensa de los intereses del Organismo, especialmente en el ámbito contencioso-administrativo.

Protección de datos

Toda vez que la figura del Delegado de Protección de Datos del Organismo encomendada a una funcionaria que a su vez está adscrita al Área Jurídica, se pretende continuar con el impulso que se está dando a esta materia, para aplicar los principios de la legislación de protección de datos en todas las cuestiones del Área y del Organismo.



ÁREA DE INFORMÁTICA

La adscripción de la Informática Administrativa a la Secretaría General indica que de esta área depende la dotación de material y software para el desarrollo con herramientas informáticas de las tareas administrativas de la Confederación.

Los principales **objetivos** propuestos por esta área durante el **ejercicio 2023** serán:

- Implementación de nuevo CAU Nivel 1 (soporte básico) transversal a todas las unidades de la organización. Y rediseño de la encomienda “CAU-Sistemas” para adaptarse a un CAU de Nivel 2.
- Proyecto de Gestión de Tasas. Análisis de la gestión de Tasas en el Organismo y posible licitación para el desarrollo de una aplicación.
- Procedimientos Sede Electrónica.
- Continuar automatizando procedimientos específicos de sede electrónica. De similar forma que se ha hecho con el Procedimiento de Navegación con el resto de procedimientos con mayor nº de solicitudes.
- Automatizar los procedimientos de Sede electrónica actuales en sede para su descarga en Integra de forma directa sin intervención de Registro General (aquellos con menor nº de solicitudes).
- Gestión, actualización y mantenimiento de los distintos servicios de BackOffice, DNS, Proxy, Intranet, Web internos y externos; aplicaciones informáticas propias, ampliación de enlaces WS para aplicaciones centralizadas (Notific@, Port@firmas, etc), apoyo en la explotación de aplicaciones externas (SOROLLA, NEDAES).
- Continuar con el impulso de políticas de ciberseguridad.
- Continuar con la gestión encomiendas “SOPORTE INTEGRAL” y asesoramiento en encomienda “DESARROLLO INTEGRAL-NEXT”.
- Utilización del CIE (Centro de Impresión y Ensobrado) proporcionado por la SGAD /AEAT.
- Capacitación continua del personal informático en nuevas tecnologías para mejorar el nivel de servicio informático global de la organización.

SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

Para el ejercicio 2023, por parte del Organismo, una vez enviada a la Dirección General de Presupuestos la propuesta de Presupuestos para el año 2023 una vez aprobados los PGE del año 2023 se procedería a su ejecución por los centros gestores. Y, a su vez, se elaboraría durante el año 2023 propuesta de presupuestos, para el ejercicio siguiente 2024, además de la rendición de la Cuenta Anual del ejercicio 2022.

La propuesta de Presupuesto de Gastos de la C.H.E para el ejercicio 2023 recoge unas dotaciones de 109.546,89 miles de euros, sin incluir el importe de las actuaciones incluidas en el Fondo de



Resiliencia y Recuperación de la U.E. que presupuestariamente se gestiona directamente desde el Ministerio de adscripción, a través de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente.

El Presupuesto de Ingresos financia la totalidad del Presupuesto de Gastos recurriendo al Remanente de Tesorería acumulado de libre disposición por importe de 10.990,25 miles de euros, teniendo en cuenta el saldo suficiente al final del ejercicio 2022.

OBJETIVOS:

- Lograr un alto grado de ejecución del presupuesto para el ejercicio 2023, compatibilizando la gestión de los proyectos financiados con cargo al fondo de Transformación, Recuperación y Resiliencia.
- La tramitación electrónica de los expedientes de gasto a través de TELCON tienen su reflejo en el Sistema de Información Contable de la entidad (SIC3) del que se obtiene la Cuenta Anual de cada ejercicio.
- Esto supone una necesidad de formación de todos los usuarios incorporados a la aplicación de SOROLLA2 que se atenderá en 2023.
- Se continúa avanzando en el desarrollo del inventario de bienes muebles de la CHE, con el objetivo de identificar todos los bienes y su etiquetado de manera que se puedan introducir todos los datos en el módulo de Gestión de Inventario, vinculado con la aplicación SOROLLA2.
- A su vez, se está en proceso de carga de los datos del inventario de bienes inmuebles existente en el Área de Patrimonio en el citado módulo para conseguir una gestión eficiente del patrimonio del organismo.
- Se va a continuar con la mejora en la gestión de las TASAS a través del desarrollo de una aplicación informática, que facilite y unifique la gestión de las tasas en todo el organismo, su gestión recaudatoria y seguimiento contable.
- Por otra parte, se pretende que en 2023 se pueda utilizar la plataforma de pagos de la AEAT para la recaudación de ingresos del organismo por vía telemática.
- Una vez realizado el informe de personalización y la confección de tablas, se continuará con otras actuaciones necesarias para establecer el sistema de control de costes mediante la implantación del sistema de la Intervención General de la Administración del Estado y su aplicación CANOA, que permita determinar con mayor eficiencia el coste real de los servicios, de las actividades que desarrolla el Organismo y de los indicadores de gestión a que nos obliga la Instrucción de Contabilidad y la Cuenta General del Estado.



SERVICIO DE EXPROPIACIONES

Corresponde a este Servicio la tramitación de los expedientes de expropiación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras planificadas por la Dirección General del Agua y por la Confederación, que incluye actuaciones de carácter técnico para la clasificación, calificación y valoración de los bienes y derechos a expropiar, en cumplimiento de la legislación expropiatoria vigente.

La tramitación de los expedientes de pago que se generen a partir de las expropiaciones llevadas a cabo, así como el abono o consignación de las cantidades correspondientes a los afectados también forma parte de los trabajos desarrollados por el Servicio.

Y, asimismo, corresponde al Servicio, la elaboración de informes de valoración de bienes y/o derechos que se requieren por otros servicios o áreas del Organismo, incluyendo actividades topográficas y cartográficas; la tramitación de expedientes incidentales, en respuesta a diversas actuaciones o solicitudes puntuales por parte de ciudadanos, así como labores de atención al ciudadano de forma presencial, por medios telemáticos o telefónicamente.

Las actuaciones a desarrollar en el 2023 serían, entre otras las siguientes:

Como actuación principal y objetivo para 2023 es la consecución de los terrenos necesarios para la ejecución de los proyectos que se aprueben por la Confederación o por la Dirección General del Agua así como los aprobados en años anteriores y cuyos proyectos modificados exigen nuevas expropiaciones.

Se proseguirá con la tramitación de expedientes ya iniciados en años anteriores y que, al no haberse alcanzado el mutuo acuerdo, conlleva la tramitación de la fase de justiprecio con el intercambio de hojas de aprecio y con la posibilidad de su envío a los correspondientes jurados provinciales de expropiaciones. Para otros casos en los que los afectados hayan resultado desconocidos o no comparecientes en los expedientes expropiatorios, corresponderá iniciar trámites y diligencias con el Ministerio Fiscal.

Se efectuará el pago de expedientes relacionados con las expropiaciones tramitadas, bien sean: depósitos previos, límites de conformidad entre el expropiado y la administración expropiante, justiprecios, e intereses de demora.

Proyectos con actuaciones expropiatorias:

A fecha actual los siguientes proyectos constructivos requieren de actuaciones expropiatorias que se prevé iniciar a lo largo del año 2023, con cargo al presupuesto del Ministerio:

- Anteproyecto 05/ 2013 desvío de una parte del oleoducto Rota-Zaragoza. Tramo Ariza-La Muela, afectado por el embalse de Mularroya. Afecta a 238 fincas rústicas de cinco municipios.



- Proyecto modificado n.º 2 del proyecto 06/15 de construcción del embalse de Almodívar. Acometidas de líneas de media tensión a los edificios de administración de los diques. Afecta a 24 fincas del municipio de Almodívar.
- Proyecto de acondicionamiento del barranco del Soto como desagüe de fondo de la presa de Loteta. Afecta a 70 fincas de tres municipios.
- Consecución de terrenos destinados al desvío de una parte del oleoducto Rota-Zaragoza, afectado por las obras del embalse de Mularroya.

El Servicio de Expropiaciones está pendiente de que en 2023 se produzca la posible resolución del procedimiento de lesividad, iniciado por el Organismo contra las resoluciones dictadas por el Jurado de Expropiaciones de Zaragoza para 643 fincas de 232 propietarios, afectadas por el recrecimiento de la presa de Yesa, lo que supondrá un volumen de trabajo por el Servicio en cuanto a envío de comunicaciones, tramitaciones de levantamientos de consignaciones y tramitaciones de pago a los afectados, así como atención telefónica y telemática a los afectados.

Avanzar en el Proyecto de digitalización del Servicio de Expropiaciones

Así, en el año 2023 está previsto continuar con los trabajos de migración de datos a la nueva aplicación de gestión de expropiaciones a fin de salvaguardar de forma digital los expedientes expropiatorios. Esta labor no sólo se realizará de forma automática, sino que requerirá que aproximadamente 600 expedientes expropiatorios existentes en la base de datos actual tendrán que requerir un trabajo de escaneo e introducción de datos en la nueva base de datos.

A su vez, se realizará un proyecto de digitalización del archivo de expropiaciones, especialmente de los expedientes más antiguos y de los expedientes cuyo estado de conservación requiera de una intervención más urgente.

En este sentido, se comenzará con la digitalización de los expedientes correspondientes al embalse del Ebro (140 volúmenes) y al embalse de Mediano (65 volúmenes).

Este proyecto de digitalización del archivo abarcará también la sustitución del sistema de fichas, aproximadamente 3.000, por un sistema de archivo digital.

Por otra parte, se avanzará en el desarrollo informático de una aplicación informática para un control más eficiente de las consignaciones efectuadas en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda a favor de personas afectadas por expropiación.

SERVICIO DE PATRIMONIO

- Actualizar el inventario de Bienes Inmuebles del Organismo, incorporando y adaptando nuevas infraestructuras al Sistema de Información Territorial del Ebro (SITEBRO), en la margen derecha del Ebro, tales como los embalses de Monteagudo de las Vicarías (Soria), Almochuel, Cueva Foradada, Gallipuéñ, Lechago, Moneva y Pena (Teruel), Las Torcas (Zaragoza), Santa Ana (Huesca y Lleida) y Almodívar (Huesca).



- Se va a delimitar parcelas en varios municipios de la provincia de Huesca afectados por planes coordinados del Instituto Nacional de Colonización (INC) e Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) y asociados a las zonas regables del Canal del Cinca, Canal del Flúmen, Canal de Monegros y Riegos del Alto Aragón, en la provincia de Huesca.
- Se van a realizar los trámites para la aportación de terrenos, situados en Zaragoza en el proyecto denominado “El Bosque de los Zaragozanos”, que está promoviendo la corporación municipal, que es de interés general y de notable valor medioambiental.
- Gestión, tramitación y control de los expedientes de autorizaciones y concesiones demaniales, tanto a particulares como a instituciones públicas.
- En el ámbito de desarrollo urbanístico de Zaragoza, en el año 2003 se continuará con la regularización catastral y registral de las parcelas afectadas por los sectores F-38-1, F-36-1 (Barrio de San José) y U-58-1 (Casablanca) del PGOU de Zaragoza, para su posterior desadscripción y entrega a las diferentes Juntas de Compensación, tal como establece la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, que la desarrolla.

SERVICIO TÉCNICO

En el año 2023 se prevén como actuaciones principales las siguientes:

Se continuará con la modernización de la finca La Melusa y para ello se prevé la ejecución de un proyecto que permita modernizar de riego a pie a riego con pívots y/o aspersión aprox 50 has de la finca, en concreto en los sectores 17-18-19, donde está previsto instalar dos pívots de riego y varios sectores de cobertura con aspersores fija. Con esta obra se pasaría a tener La Melusa con casi 300 has con riego modernizado, de las 470 has de riego.

También se tiene previsto llevar a cabo en 2023, un proyecto de entubado de algunos tramos de la infraestructura de riego a pie para optimizar el uso del agua. A su vez la instalación de varios caudalímetros en puntos concretos del riego interior de la finca para controlar a nivel cultivo el consumo de agua en los más significativos (alfalfa, maíz, cebada, colza...) acompañando esta mejora de la instalación e sondas de riego en las parcelas a controlar en aras a poder hacer un riego más eficiente en la finca.

Por otra parte para las instalaciones y poblado, se plantea la adecuación interior de talleres y garaje, buscando mejorar las condiciones de trabajo en los edificios

Estas actuaciones en obras de mejora y modernización tienen como objetivo el uso de la finca así como un consumo de agua lo más eficiente posible.

Finalmente cabe destacar que se continúa con la ejecución del proyecto de un humedal desnitrificador o balsa de depuración en una de las parcelas de la finca en estrecha colaboración con la Comisaría de Aguas del Organismo.



A photograph of a waterfall cascading over mossy rocks in a lush green forest. The water is white and frothy as it falls, surrounded by dense green foliage. The scene is captured from a low angle, looking up at the waterfall.

**Oficina de Planificación
Hidrológica**

REVISIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN DEL EBRO

El proceso de revisión de la planificación hidrológica vigente va culminando y previsiblemente para el año 2023 se habrá aprobado el Plan Hidrológico para el periodo 2022-2027. La revisión del Plan Hidrológico es un gran hito que se produce cada seis años según al calendario de la Directiva Marco del Agua, constituyendo el tercer ciclo de planificación según esta directiva. Este Plan Hidrológico establecerá el camino que habremos de seguir en materia de gestión del agua en el futuro cercano, con el doble objetivo de alcanzar el buen estado de las masas de agua y satisfacer las necesidades de agua de la sociedad y dentro de la estrategia para un Ebro sostenible.

El proyecto de Plan Hidrológico ha contado con la conformidad del Comité de Autoridades Competentes y ha sido informado por el Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Ebro de 8 de abril de 2022, siendo posteriormente elevado al Gobierno de España con fecha 20 de abril de 2022 para su aprobación mediante Real Decreto haciendo efectivas entonces las determinaciones que finalmente sean establecidas en el Plan Hidrológico.

Este proyecto de plan hidrológico, en su versión elevada al Gobierno de España, presenta novedades sustanciales, destacándose de forma resumida las siguientes:

- ❑ En la asignación de recursos se han realizado simulaciones teniendo en cuenta la reducción de aportaciones hídricas por causa del cambio climático a 2100 (un 20% menos de recurso hídrico).
- ❑ Se establecen caudales ecológicos mínimos en todas las masas de agua tipo río (686). Además, se proponen caudales generadores, tasas de cambio y caudales máximos en 11 puntos aguas abajo de embalses significativos.
- ❑ Se actualizan los datos de usos y demandas. Actualización de la superficie agraria con los datos catastrales de 2019 (924.424 ha).
- ❑ Finalización de los cinco embalses que están actualmente en ejecución: recrecimientos de Yesa y de Santolea y embalses de Almodívar, Mularroya y San Pedro Manrique. En total supone un volumen de embalse de 961 hm³. No se contemplan nuevos embalses a futuro. Supone la no consideración en el plan de 706 hm³ de planes anteriores.
- ❑ Limitación de la consideración de las nuevas superficies de riego a partir de las previsiones de cambio climático. Se han recogido en el plan 63.176 ha a partir de las peticiones de las CCAA y de criterios de sostenibilidad.
- ❑ Modernización “verde” de los regadíos que produzca un beneficio en las masas de agua (liberación de agua, no afectar al estado de las masas de agua y modificación de la concesión) para adaptarla a la mejora de la eficiencia del uso del agua de acuerdo con la reglamentación relacionada con la Política Agraria Común.
- ❑ Un programa de medidas realista de 3.769,53 M€, donde se ha establecido que todas las medidas propuestas deben tener el compromiso financiero y la aceptación de la entidad promotora.



- ❑ Se proponen seis nuevas reservas naturales: cuatro lacustres (Estany Negre, Ibón de Cregüeña, Laguna Urbión y Laguna Salada de Chiprana) y dos subterráneas (San Julián de Banzo y Arteta).
- ❑ Se recoge una propuesta de umbrales máximos de excedentes de nitratos en las masas de agua en riesgo a partir de estudios realizados por el Ministerio.
- ❑ Se revisa la regulación interna que se va a exigir a las nuevas concesiones de aguas superficiales. Se ha pasado de una regulación interna máxima de 40 a 70 días en un gran número de tramos.
- ❑ Se establecen nuevos criterios para aguas subterráneas y superficiales, ampliando el número de zonas con limitaciones.

IMPLEMENTACIÓN SEGUIMIENTO DEL PLAN HIDROLÓGICO VIGENTE

El año 2023 será de implantación del nuevo Plan Hidrológico para el periodo 2022-27 que sustituya al actualmente vigente que fue aprobado mediante el Real Decreto 1/2016, de 8 de enero (BOE de 19 de enero) para el periodo 2016-2021. Una vez aprobada la nueva revisión habrá un trabajo de implantación de las novedades que incluye este plan. Destacan por su trascendencia los caudales ecológicos en nuevas masas de agua o los nuevos requisitos a aplicar en las concesiones de aguas superficiales y subterráneas. Estos dos aspectos tendrán especial importancia para determinar la compatibilidad con el plan hidrológico de todo nuevo aprovechamiento.

Además, se seguirá realizando el seguimiento del Plan Hidrológico en vigor, ya sea el actualmente vigente o el que lo sustituya, en aspectos como:

- ❑ Elaboración de informe e indicadores de seguimiento.
- ❑ Seguimiento del cumplimiento de los caudales ecológicos establecidos en el Plan Hidrológico
- ❑ Seguimiento de la ejecución de las medidas del Programa de Medidas.
- ❑ Colaboración y respuesta a las demandas de información de la Comisión Europea y reporte a través del Ministerio.

Además, se seguirán realizando los informes de compatibilidad con el plan hidrológico de concesiones y actuaciones, los informes de disponibilidad de recursos hídricos y los informes para la obtención de ayudas FEADER, así como otros informes de variadas tipologías.

PLAN ESPECIAL DE SEQUÍA

El Plan Especial de Sequía actualmente vigente fue aprobado por Orden TEC/1399/2018. Conforme a lo previsto en este Plan, en 2023 se continuarán realizando los informes mensuales de seguimiento de los indicadores de sequía.



Las Orientaciones estratégicas de agua y cambio climático aprobadas por el Consejo de Ministros con fecha 19 de julio de 2022, prevén la revisión de los Planes Especiales de Sequía para el segundo trimestre de 2023, por lo que los trabajos para la elaboración de esta revisión se inician a finales de 2022, y el periodo de consulta pública, la elaboración del documento definitivo y la aprobación de este Plan tendrá lugar en 2023.

En esta revisión del Plan Especial de Sequía actualmente vigente, se prevé la realización de actualizaciones de algunos aspectos que, a la vista de la aplicación del plan vigente, son susceptibles de mejora.

OTRAS ACTUACIONES DE PLANIFICACIÓN A REALIZAR EN EL AÑO 2022

Trabajos en el marco del tercer ciclo de planificación y de su programa de medidas, entre ellos:

- Mejora de la evaluación cuantitativa del recurso hídrico.
- Colaboración con el Ministerio y con el resto de unidades de la Confederación en la implementación de las medidas del plan para la protección del delta del Ebro
- Inicio de las tareas para la realización de los trabajos relacionados con la determinación de otros componentes de los regímenes de caudales ecológicos.
- Recopilación de información hidrogeológica y extracciones de aprovechamientos de aguas subterráneas para la mejora del conocimiento.
- Inicio de los trabajos para la Actualización del Estudio de Dotaciones de Riego de cara a su aplicación en la planificación de hidrológica del cuarto ciclo.
- Trabajos para la mejora en la definición, delimitación cartográfica y caracterización de las masas de agua superficiales y subterráneas, hasta ahora consideradas en el proceso de planificación hidrológica.
- Red piezométrica. Colaboración en la mejora y ampliación de redes de control tanto de cantidad como de calidad, medida que está presente en el Plan Hidrológico.
- Coordinación y mantenimiento del Sistema de Información Territorial del Ebro (SITEbro), en sus perfiles Intranet e Internet, así como del Geoportal SITEbro <http://iber.chebro.es/geoportal/>.
- Mantenimiento de la Geodatabase corporativa y producción de cartografías.



- Generación de un mosaico digital continuo del vuelo histórico de la Confederación Sindical Hidrográfica del Ebro (C.S.H.E.) de 1927 y creación de un servicio de mapas para su difusión.
- Mantenimiento de bases de datos de Inventario de Puntos de Agua (IPA), de demandas, cartográficas, infraestructuras, socioeconómicas, etc.
- Colaboración en la difusión y divulgación ambiental de las labores propias de la Confederación.
- Seguimiento y difusión de la producción científico-técnica en relación con la cuenca del Ebro.
- Colaboración en proyectos y redes europeas y otros de carácter internacional y en la proyección exterior de la Confederación.
- Organización y participación en jornadas técnicas como, por ejemplo, las jornadas realizadas por la Dirección General del Agua y la Confederación Hidrográfica del Ebro en la feria SMAGUA.
- Contestación de peticiones de información internas y externas.





2023